



# CARTA Local

Forum  
BARCELONA  
2004



2M12

[www.femp.es](http://www.femp.es)

Nº 151 - Septiembre 2003

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

3,01 €

**Estudio de la morfología social de los nuevos representantes locales**

**Los nuevos Ayuntamientos, espejo de una sociedad más integrada**



**Entrevista con**

**Gabriel Casado**

**Ollero,**

**Director de la Cátedra  
Internacional de Municipalismo:**

**“Nuestro objetivo es  
analizar la realidad  
municipal desde todas  
sus perspectivas”**



## COLECCIÓN CONOCE TUS DERECHOS



**El ayuntamiento**  
(guía de organización  
y participación)

José Luis Pérez López  
1ª edición  
104 páginas

### La justicia sin intermediarios

Raúl C. Cancio Fernández  
1ª edición (abril de 2003)  
136 páginas

### La comunidad de propietarios

Pilar Luisa Sánchez García  
1ª edición (noviembre de 2002)  
104 páginas

### Las ayudas de la Unión Europea

José Pascual García, José Pascual Echalecu  
1ª edición (diciembre de 2002)  
128 páginas

### Cómo crear una empresa

Santiago Herrero Suazo  
1ª edición (diciembre de 2002)  
100 páginas

### Herencia y testamento

José Pascual  
1ª edición (marzo de 2003)  
96 páginas

### Constitución Española

1ª edición (marzo de 2003)  
124 páginas

### La separación matrimonial

Mª del Rosario Villas de Antonio,  
Pilar Luisa Sánchez García  
1ª edición (marzo de 2003)  
108 Páginas

**Precio de cada ejemplar 3,50 €**

De venta en las principales librerías

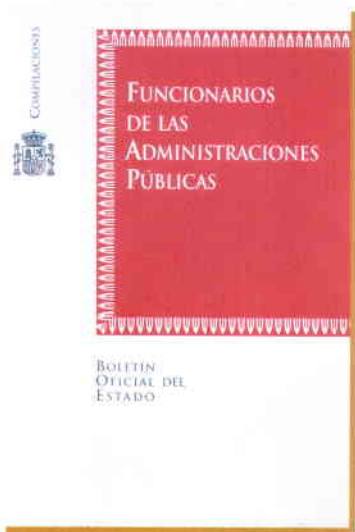
### NOVEDAD:

#### Régimen Local

• 6ª edición (mayo de 2003) • 1136 págs. • PVP IVA incluido 40 €

#### Funcionarios de las Administraciones Públicas

• 8ª edición (mayo de 2003) • 1792 págs. • PVP IVA incluido 57 €



Puede adquirir nuestras publicaciones en:

**Librería Arenas** Cantón Pequeño, 25 A Coruña • **Popular Libros** Octavio Cuartero, 17 Albacete • **Cilsa Libros** Italia, 6 Alicante • **Librería Picasso** Reyes Católicos, 17 Almería • **Librería Universitas** Avda. de Colón, 9, Badajoz  
• **Librería de la Generalitat de Catalunya** Rambla dels Estudis, 118, Barcelona • **Punto de venta del Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya** Rocafort, 122 Barcelona • **Librería de la Diputació de Barcelona** Avenida Diagonal, 393 Barcelona • **Gomila Librería Jurídica** Ledesma, 22 Bilbao • **Foro 21** Carmen 8, bajo Burgos • **Quorum Libros** Ancha 27, Cádiz • **Librería General** Avenida de África 1, Ceuta • **Agustín** Avda. los Alfares, 50 bajo Cuenca • **Librería del Campus Ferrol** Avda. de Esteiro, 30-32 Ferrol • **Librería Cornión** La Merced, 45 Gijón • **Librería de la Generalitat de Catalunya** Gran Via de Jaume I, 38 Girona • **Librería Fleming** Plaza Universidad, 1 Granada • **Papelería de Mingo** Plaza Mayor, 13 Guadalajara • **Galería del Libro-Librería Saltés** Ginés Martín, 2, Huelva • **Librería Masdelibros** Zaragoza, 23 Huesca • **El Libro Técnico** Tomás Morales, 44 Las Palmas • **Librería de la Generalitat de Catalunya** Rambla d'Aragó, 43 Lleida • **Pastor** Plaza de Santo Domingo, 4 León • **Entre Comillas Librería** Gonzalo de Berceo, 14 Logroño • **Campus** Ronda Mercedes, 45-47 bajo Lugo • **Librería Jurídica Castelao** Curros Enríquez, 13 Ourense • **Ojanguren** Plaza de Riego, 1 y 3 Oviedo • **Baroja** Palamios, 9 Pontevedra • **Librería Cervantes** Azafranal, 11-13 Salamanca • **Librería la Isla** Imeldo Seris, 79, Santa Cruz de Tenerife • **Al-Andalus** Roldana, 3 y 4 Sevilla • **LLibrería Adserà** Rambla Nova, 94 bis Terragona • **Sánchez** Salvador, 4 Teruel • **Papelería Vila** Embajador Vich, 15 Valencia • **Foro 21** Atrio de Santiago, 1 Valladolid • **Gomila Librería Jurídica** General Alava nº 7 (Galerías Itaca, planta sótano) Vitoria • **Librería Miguel Nuñez** Amargura, 11 Zamora



Nº 151. Septiembre de 2003

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

**Consejo Editorial**

Rita Barberá Nolla,  
Antoni Siurana i Zaragoza,  
Vidal Suárez Rodríguez,  
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros  
Corella, Francisco Vergara  
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

**Director**

Jesús Díez Lobo

**Redactora Jefe**

Angeles Junquera

**Secretaría de Redacción**

Celia Romero de Torres

María Jesús Romanos

**Colaboran en este número**

Enrique Orduña Rebollo,  
Fernando Porto (Estudios),  
Luis Mecati (Medio Ambiente),  
Nina Mielgo (Mujer),  
José María Velázquez (Deportes),  
Jorge de la Rosa (Modernización),  
Arantxa Cantó (Hermanamientos),  
Juana Escudero (Agenda Cultural),  
Iñaki Iturralde (Fotos).

**Consejo de Redacción**

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio  
Martínez Peinado, José Nuño Riesgo,  
Jesús Turbidi Pérez, Myriam Fernández-  
Coronado González, Isaura Leal Fernández,  
Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis  
Enrique Mecati Granados, Lola Palacios  
García, Fernando Porto Vázquez, Carlos  
Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

**Redacción y  
Administración**

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

**Exclusiva de Publicidad**

Glóbal Comunicación. Directora General:

María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

**Diseño, maquetación e impresión**

Servicios Gráficos Colomina, S.A.  
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II  
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las  
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus  
contenidos, citando su procedencia.

**6 Entrevista**

Gabriel Casado Ollero,  
Director de la Cátedra  
Internacional de Municipalismo:  
*"Nuestro objetivo es analizar  
la realidad municipal desde  
todas sus perspectivas"*



**Actualidad 12**

Estudio de la morfología  
social de los nuevos  
representantes locales.  
Los nuevos Ayuntamientos,  
espejo de una sociedad más  
integrada

**18 Actualidad**

Importante esfuerzo de los  
Ayuntamientos para mejorar  
sus servicios on-line



**SUMARIO**

5  
**CARTA DE LA PRESIDENTA**  
Los nuevos representantes locales

10  
**MOSAICO**  
Servicio de orientación y asesoramiento telemático  
Nuevas normas para funcionarios locales con  
habilitación de carácter nacional  
Juan Manuel Moreno, nuevo Secretario de Política  
Municipal del PP  
Premios de redacción de la Fundación  
Coca-Cola  
Más Galicia en el programa Vacaciones del IMSERSO

12  
**ACTUALIDAD**

16  
Nueva regulación de la Cooperación Económica Local

17  
Javier Arenas se reúne con Alcaldes de las grandes  
ciudades

20  
España.es: nuevo plan para impulsar la sociedad de la  
información

21  
Campaña de equipamiento de seguridad  
para playas 2003

22  
IV Congreso Nacional de Educación Vial

24  
Atención integral contra la violencia doméstica

25  
Entra en vigor la Ley de Protección a las Víctimas

26  
Comisión de Servicios Sociales y Accesibilidad

27  
Manuel Baena Cobos, Alcalde de Puente Genil y  
Presidente de la Comisión de Servicios Sociales y  
Accesibilidad de la FEMP:  
*"Los temas ligados a la accesibilidad cada día  
despiertan más interés"*

28  
La FEMP adapta el modelo de calidad "Ciudadanía" a  
la Administración Local

29  
Entidades Locales y Agendas 21

30  
En 2002 se recuperaron 780.000 toneladas de  
residuos de madera

31  
El portal "munideporte.com" solicita la colaboración de  
sus técnicos

32  
La Administración Local en Estonia

34  
X Juegos Mundiales de Policías y Bomberos  
Madrid compite con ocho ciudades por los Juegos  
Olímpicos 2012  
La Administración Local y las bibliotecas

35  
El Valle de Laciana, Picos de Europa, Muniellos,  
Monfragüe y Valles de la Rioja, Reserva  
de la Biosfera

36  
Ubeda y Baeza, Patrimonio de la Humanidad

38  
"Ciudades Gemelas", hermanamiento de ciudades  
para luchar contra la droga

39  
**HERMANAMIENTOS**  
Crevillent y Fontenay-le Fleury firmarán su  
hermanamiento en octubre

40  
**APUNTES PARA LA HISTORIA DEL  
MUNICIPALISMO ESPAÑOL**  
Los pueblos y aldeas entre la Revolución y la  
Restauración

42  
**EMPRESAS, PRODUCTOS, SERVICIOS**  
Iniciativas europeas Concerto y Civitas II  
Pladur diseña una vivienda integrada para  
discapacitados  
Sistema de Información Geográfica de la Diputación  
Foral de Alava  
Municipalia incrementa el número de  
expositores

44  
**AGENDA**

46  
**AGENDA CULTURAL**

49  
**PUBLICACIONES**

50  
**MI CIUDAD**  
Luis del Val, periodista y escritor:  
*"Zaragoza, Madrid, Alicante y las ciudades europeas,  
porque están plenamente hechas"*

**Portada:** Toma de posesión de la Alcaldesa de Mollet del Vallès, Monserrat Tura i Camafreita. (Ayto. Mollet del Vallès).



# las drogas pasan factura

El **alcohol** mata cada año a 2.000 jóvenes en accidentes de tráfico. La **cocaína** ya causa más urgencias hospitalarias que la heroína. El **éxtasis** produce daños cerebrales. Fumar **porros** además multiplica los efectos del tabaco. Si crees que tomar drogas no te perjudica, entonces infórmate sobre sus consecuencias.

[www.sindrogas.es](http://www.sindrogas.es)

902 16 15 15



## Nuevos Concejales

Queridos amigos:

*Las nuevas Corporaciones Locales son un reflejo cada vez más fiel de la sociedad en que vivimos; nuestra proximidad administrativa al ciudadano ahora es, además, una proximidad social porque el perfil de nuestros Concejales es cada día más similar al perfil social y profesional del conjunto de la población española; así lo revelan las conclusiones extraídas del “Estudio de la morfología social de los nuevos representantes locales”, realizado por la FEMP, en las que queda destacado el aumento de la presencia femenina en nuestros Consistorios (cada vez son menos las Corporaciones que no cuentan con ninguna mujer entre sus componentes) y la mayor participación de técnicos y profesionales.*

*Junto al estudio, en esta edición publicamos una entrevista con Gabriel Casado Ollero, Director de la Cátedra Internacional de Municipalismo, en la que nos explica las perspectivas que presenta esta iniciativa promovida por cinco Entidades, entre ellas la FEMP, con vínculos en el mundo local.*

*El esfuerzo de los Ayuntamientos por mejorar sus servicios on line, el Plan España.es, la importancia de la Educación Vial o las líneas de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con las víctimas de la violencia doméstica, son otros contenidos de este mes de septiembre, en el que también damos cuenta del reconocimiento que la UNESCO ha tenido para cinco entornos naturales españoles, a los que este mes confirmará como Reservas de la Biosfera, y para dos entornos históricos, los de Ubeda y Baeza, en la provincia de Jaén, que acaban de integrarse en el catálogo de bienes “Patrimonio de la Humanidad” de la misma organización.*

*Finalmente, el escritor y periodista Luis del Val, titular del último Premio Ateneo de Sevilla, nos habla sobre la novela que le ha dado el galardón y sobre sus ciudades, ciudades españolas y centro europeas.*

**“El perfil de los nuevos Alcaldes y Concejales es cada día más similar al del conjunto de la población española”**

*T. Barbero*

# Gabriel Casado Ollero,

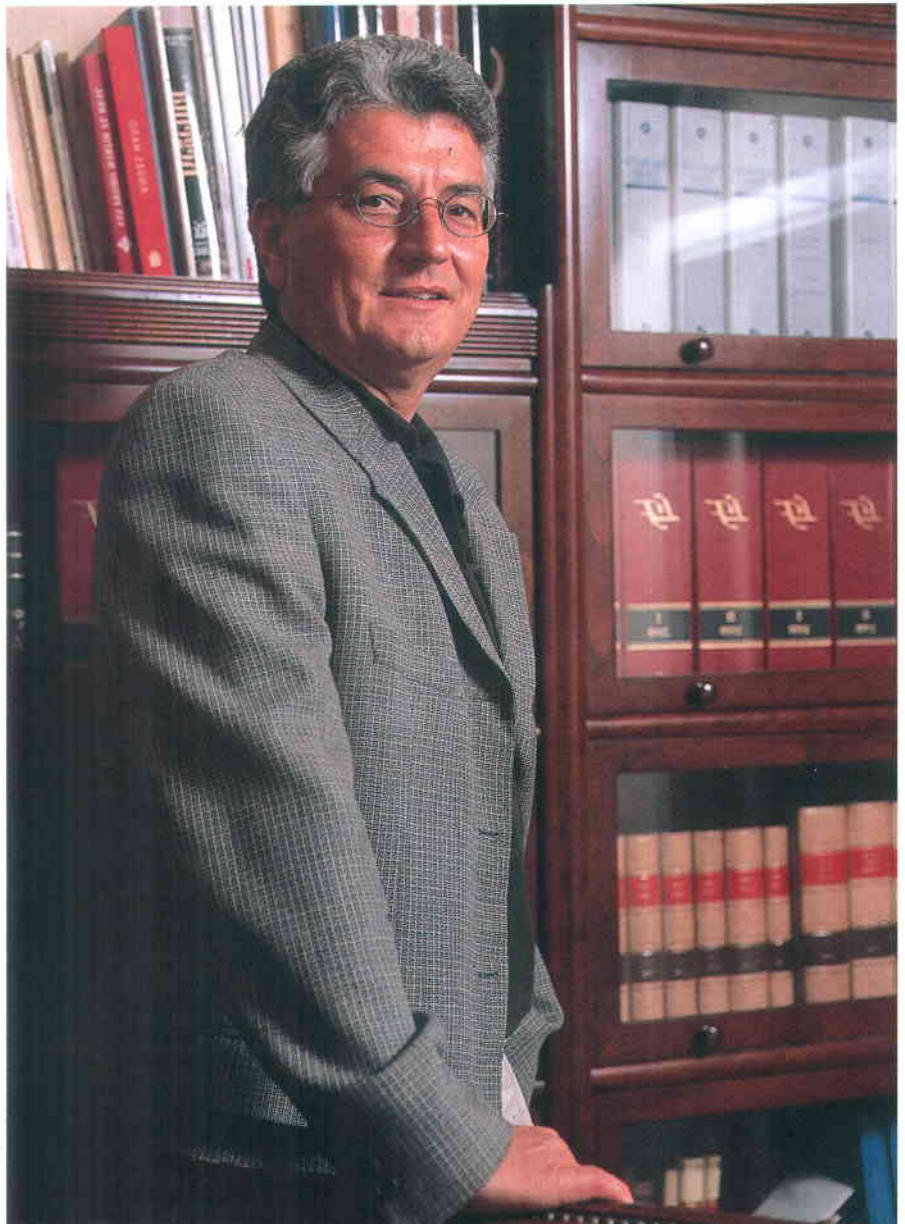
## Director de la Cátedra Internacional de Municipalismo

**“Nuestro objetivo es analizar la realidad municipal desde todas sus perspectivas”**

La Universidad Complutense de Madrid (UCM), la FEMP, el Instituto de Estudios Fiscales, el Ayuntamiento de Pozuelo y el Consejo General de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local firmaron, a finales del pasado mes de abril, un Convenio por el que se ponía en marcha la Cátedra Internacional de Municipalismo, para desarrollar actividades de análisis, investigación y formación en el ámbito de la gestión local. Ahora su Director, Gabriel Casado Ollero, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UCM, ha explicado con más detalle las líneas de trabajo y los objetivos de esta iniciativa.

**P** ¿Cómo definiría la palabra “municipalismo”?

**R** Es un término que encierra una realidad compleja, de modo que no resulta fácil hallar otra palabra que refleje todo lo que comprende. La Real Academia lo define como “expresión de la realidad municipal”. Es una palabra suficientemente gráfica y abarcadora; comprende tanto los aspectos tradicionales del fenómeno local o municipal (competencias, capacidades y necesidades de los Gobiernos Locales) como los nuevos retos que debe afrontar la Administración más cercana al ciudadano. Ya no sólo se trata de gestionar las políticas municipales con los sistemas tradicionales, sino de buscar nuevas fórmulas organizativas, institucionales y financieras



que permitan atender las necesidades y las demandas de los ciudadanos en el ámbito municipal.

**P** **Conceptos como el de “Autonomía Local” ¿están suficientemente reconocidos en las normativas nacionales de los diferentes Estados?**

**R** Es fundamental que las leyes reconozcan la autonomía local, y así se viene haciendo, con más o menos entusiasmo, según países y épocas. En España, concretamente, tanto en la Constitución como en la legislación de desarrollo se ha venido a reconocer la autonomía local, incorporando contenidos de la Carta Europea de la Autonomía Local que, por cierto, nuestro país tiene suscrita desde 1988. El reconocimiento normativo es, pues, una realidad en nuestro Ordenamiento jurídico y en otros muchos de nuestro entorno, pero la proclamación de la autonomía no basta por sí sola, para asegurar su vigencia y efectividad real. La cuestión ahora no consiste en reiterar la autonomía local en las Exposiciones de Motivos y en las normas, sino en establecer en el Ordenamiento jurídico toda una estructura garantizadora que posibilite la efectividad de la autonomía municipal, arbitrando mecanismos jurídicos eficaces tanto para asegurar su ejercicio como para reaccionar frente a los obstáculos que se opongan a ella. Y en este ámbito de las garantías aún queda mucho camino por recorrer. En definitiva, la autonomía local es una realidad normativa pero requiere aun de otras muchas exigencias para su plasmación en la realidad.

**P** **¿Por qué una Cátedra de Municipalismo y por qué ese carácter internacional?**

**R** Porque si el municipalismo es la expresión de la realidad municipal, una Cátedra internacional es el reconocimiento de un lugar específico para abordar todos los aspectos, pluriformes y heterogéneos, que encierra dicha realidad, y para hacerlo con perspectivas amplias, que trasciendan las fronteras geográficas de nuestros Ayuntamientos. El municipalismo es una realidad próxima al ciudadano y, al mismo tiempo y

quizás por lo mismo, universal. Encuentra puntos de intersección en todos los países del mundo, y muy particularmente en aquellos de nuestro entorno europeo e iberoamericano. Los problemas de las ciudades, de las políticas municipales, y de su Administración deben observarse con perspectivas amplias que permitan encontrar nuevas soluciones a viejos y comunes problemas.

En este caso, al hablar de Cátedra no se emplea el término en su sentido académico tradicional, sino para referirse a un programa de actividades, iniciativas, investigación, reflexión, formación, consultoría, asesoramiento y difusión de la realidad municipal.



**P** **¿Existe en otro país algún antecedente similar a esta Cátedra o algún programa en esta línea?**

**R** Sí, independientemente del nombre que reciban. Hay diferentes asociaciones municipalistas internacionales que también se ocupan de estos problemas; incluso en España existen diferentes organismos e instituciones dedicadas al estudio, formación y divulgación en materia municipal. Lo que hace peculiar a nuestro programa es que aglutina a cinco instituciones muy significativas, empezando por un Ayuntamiento, el de Pozuelo de Alarcón; y siguiendo con la

Universidad Complutense de Madrid, el Instituto de Estudios Fiscales, la FEMP y el Consejo Nacional de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (SITAL), cinco instituciones que representan diferentes perspectivas y sensibilidades que interesan todas ellas al fenómeno municipalista. Es precisamente esto lo que hace al programa, además de original, atrayente.

**P** **Desde el punto de vista académico y formativo ¿qué contenidos está previsto abordar desde esta Cátedra?**

**R** La idea principal es atender y dar cobertura a las demandas que existen en esta materia, y que van desde problemas de financiación hasta cuestiones relativas

---

**“ La Cátedra nace con el objetivo de proyectarse e ir atendiendo aquellas áreas temáticas que requieren más formación y asesoramiento ”**

---

a la ordenación y control del gasto público, urbanismo, contratación, policía municipal, desarrollo local, medio ambiente... Es un programa pluridisciplinar; no tiene un contenido exclusivo, ni siquiera preferentemente, financiero y tributario, a pesar de que esa sea mi especialidad. Una vez que se haya constituido y reunido la Comisión Mixta de seguimiento prevista en el Convenio por el que se crea la Cátedra, podremos empezar a trabajar; la idea es crear, en esa primera reunión, Comisiones Sectoriales, que se encarguen de coordinar las iniciativas en diferentes materias de interés municipal. Lo que quiero decir es que la Cátedra no nace con un perfil determinado, sino con el objetivo de proyectarse e ir atendiendo aquellas áreas temá-



“ El proyecto es el resultado de un proceso laborioso, de casi tres años de reuniones para gestar la idea y hacerla posible, y poner de acuerdo a cinco instituciones tan distintas y tan necesarias ”

ticas que requieren más formación y asesoramiento y, por ello, está abierta a cualquier tipo de iniciativa en cualquiera de estos ámbitos.

**P** ¿En qué área universitaria va a ubicarse?

**R** La estructura de la Cátedra se va a ubicar en las instalaciones del Instituto Complutense de Estudios Internaciona-

les, el ICEI, dependiente de la Universidad Complutense, y que tiene su sede en el término municipal de Pozuelo de Alarcón. Desde el punto de vista académico no va a tener anclaje o adscripción a ningún Departamento concreto, porque se trata de un Programa de actividades en el que van a participar docentes (universitarios, funcionarios de Administración Local, profesionales y técnicos) de todos aquellos sectores y especialidades que

tengan algo que aportar en las diferentes áreas de la gestión municipal.

**P** ¿Cómo está previsto desarrollar el programa (cursos fijos, seminarios, master)?

**R** El programa de actividades se concretará, próximamente en la reunión de la Comisión Mixta. Desde mi punto de vista no se trata de hacer muchas cosas (que sería posible, porque podrían adoptarse infinidad de iniciativas relacionadas con la gestión local) sino de hacerlas bien; no nos contentaremos con hacer “una cosa más” en formación sobre gestión municipal; ya hay muchas iniciativas en este sentido, y funcionan correctamente. Queremos dotar a la Cátedra Internacional de Municipalismo de un programa diversificado, abocado por sus características a la continuidad y a la consolidación, sin menoscabo de su flexibilidad y capacidad de adaptación. En la reunión de la Comisión, voy a plantear, para el mes de enero, un curso de tres semanas dirigido fundamentalmente a responsables políticos, gestores y técnicos municipales iberoamericanos, y que en esta primera convocatoria versará sobre Tributación y Gasto Público Municipal.

Por otra parte, con la FEMP, el Instituto de Estudios Fiscales y el Consejo General de Colegio de SITAL va a existir un contacto muy estrecho, con el fin de que los cursos contenidos en sus programas de formación se puedan organizar en colaboración con la Cátedra.

Está prevista, además, la creación de una Escuela de Municipalismo, también en el marco de la Universidad Complutense, en la que coincidirían diferentes cursos (contratación pública, urbanismo, fiscalidad, medio ambiente, diseño urbano, etc.) para atender aquellos ámbitos en los que hay mayor demanda de información, formación y asesoramiento.

**P** ¿Cómo surgió la iniciativa entre tantas partes?

**R** Fue un proceso laborioso, de casi tres años de reuniones para gestar la idea y hacerla posible, porque realmente es difícil poner de acuerdo a cinco instituciones tan distintas, aunque cada una de



ellas, en su ámbito, es necesaria para hacer realidad este proyecto. Su participación era imprescindible, pues todas ellas aportan elementos necesarios e imprescindibles para conformar un proyecto global como éste. Por otra parte, son quienes mejor conocen la realidad municipalista, y las que mejores instrumentos tienen para buscar soluciones. Mi experiencia en el ámbito municipal, tanto en España como en Iberoamérica, me dice que sólo con la conjunción de todos ellos hubiera sido posible afrontar el reto que se han propuesto.

**P** ¿Cuál es la función del equipo de dirección?

**R** Fundamentalmente coordinar los esfuerzos, las iniciativas, canalizar adecuadamente las demandas de formación y asesoramiento, y colaborar en la elaboración de un programa completo que permita aprovechar las economías de escala y los esfuerzos que puedan venir de cada una de las instituciones participantes para que no se produzcan solapamientos ni disfunciones.

**P** En un Estado plenamente descentralizado ¿Cómo debería ser la gestión local?

**R** En principio una descentralización plena parece un objetivo inalcanzable; depende de dónde se coloque el umbral y de con quién nos comparemos. En nuestro caso, el proceso de descentralización debemos situarlo en el horizonte,



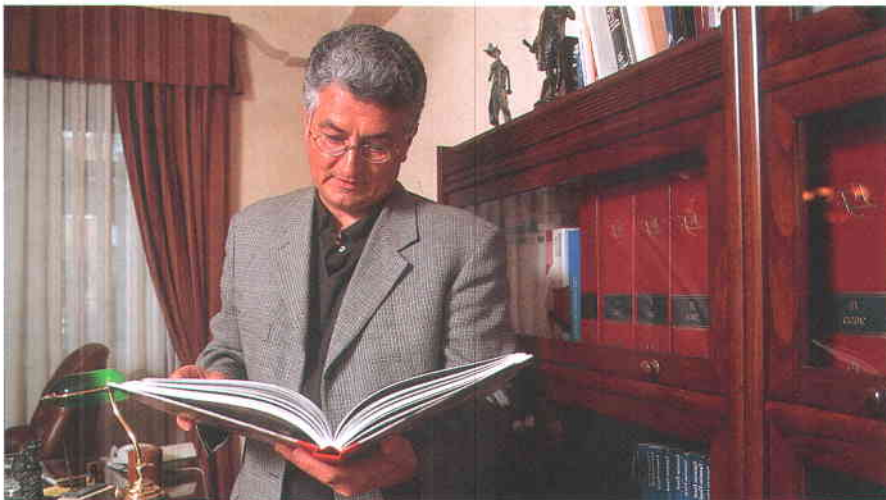
deliberadamente abierto y flexible, que traza la Constitución de 1978. Dentro de ese horizonte, se llegará más o menos lejos en el terreno de la descentralización según sea la voluntad y sensibilidad del legislador ordinario (estatal y autonómico) al interpretar y desarrollar el texto constitucional en cada momento de su vigencia. Sin olvidar, naturalmente, el protagonismo y la importante función del Tribunal Constitucional en todo el proceso de descentralización política, jurídica y financiera del Estado.

Una de las pocas certezas constitucionales en este ámbito es la proclamación de un Estado plural y compuesto de tres niveles de Gobierno, de Hacienda y de Administración Pública (estatal, autonómica y

local), entre los que no existen relaciones de subordinación ni de jerarquía, sino que cada uno de ellos, en sus respectivos ámbitos de competencias, gozan del mismo nivel de reconocimiento y dignidad institucional. Cuando ya ha transcurrido el primer cuarto de siglo de vigencia constitucional, la plasmación en la realidad española de ese Estado compuesto, de tres niveles, que la Constitución ordena sigue siendo hoy un objetivo pendiente y todavía distante en lo que se refiere, al menos, al Gobierno y a la Hacienda Local, "convidados de piedra tradicionales" en el proceso de descentralización, singularmente, en materia financiera. De ahí que ese marco ideal de un Estado descentralizado, donde los Entes Locales tengan competencias claramente establecidas, dispongan de recursos financieros, propios o compartidos pero suficientes para gestionarlas, y de mecanismos jurídicos eficaces para garantizar tanto el ejercicio de sus competencias como el control de los abusos que pudieran cometerse en el ejercicio de las mismas, constituye un escenario todavía distante de la realidad española y más distante aún de la realidad Latinoamericana.

**P** La normativa de Modernización de la Administración Local contempla la posibilidad para determinados Entes Locales de establecer un Consejo de Gobierno, compuesto no necesariamente por responsables políticos ¿Este nuevo órgano facilitará o complicará la gestión local?

**R** Habrá que estar atento a su aplicación y al desarrollo posterior. Yo creo que la idea es conveniente y necesaria, porque con frecuencia, al hablar de la realidad municipal, perdemos de vista que estamos hablando de más de 8.000 realidades diferentes. Parece lógico pensar que municipios con una determinada población requieran de un organigrama de funcionamiento más complejo y diversificado. El hecho de que existan unos órganos de asesoramiento técnico que ayuden a los gestores políticos a resolver problemas es una exigencia razonable, siempre que las competencias y las responsabilidades de unos y otros estén claramente definidas. ■



## Nuevas normas para funcionarios locales con habilitación de carácter nacional

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica la normativa reguladora de los sistemas de selección y provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Respecto a la selección de puestos de trabajo, competencia ejercida por el Ministerio de Administraciones Públicas por medio del Instituto Nacional de Administración Pública, los cambios aprobados se centran en dos aspectos básicos: primero, en la adecuación de las titulaciones exigidas para el acceso a las diferentes subescalas de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con las modificaciones introducidas por la legislación universitaria; y, segundo, en la nueva redacción de los requisitos exigidos -dos años de permanencia en el puesto inicial- para el acceso a una categoría superior en las subescalas de Secretaría y de Intervención.

### Provisión de puestos de trabajo

En cuanto a la provisión de puestos de trabajo, las competencias son compartidas entre la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, y las modificaciones aprobadas se enmarcan en tres aspectos principales:

- 1.- Aclaración de los puestos de trabajo que han de ser incluidos por la Administración del Estado en las convocatorias de los concursos unitarios, a fin de evitar las diferentes interpretaciones de la normativa vigente que han dado lugar a la interposición de los recursos.
- 2.- Introducción de un conjunto de medidas tendentes a asegurar el desempeño de los puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional por los funcionarios que poseen dicha habilitación.
- 3.- Incorporación de una serie de medidas que mejoren la gestión de los concursos.

También se ha dado una nueva redacción a una serie de artículos relacionados con méritos específicos, diligencias de cese y toma de posesión, procedimiento para la provisión de puestos de libre designación, nombramientos provisionales, comisiones de servicios, vacantes y nombramientos interinos.

## Servicio de orientación y asesoramiento telemático

Los promotores del proyecto EQUAL "Divers@: Género y Diversidad", en el que participan instituciones y colectivos de la Comunidad Valenciana, han puesto en marcha un servicio de orientación y asesoramiento telemático, a través del cual se podrá realizar cualquier tipo de consulta relacionada con la orientación laboral desde la perspectiva de género. El servicio está atendido por especialistas de orientación y asesoramiento laboral de las entidades participantes que integran un equipo multidisciplinar.



**Juan Manuel Moreno, nuevo Secretario de Política Municipal del PP**

Juan Manuel Moreno es el nuevo Secretario de Política Municipal del PP, en sustitución de Rosa Romero, que pasa a ser Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Castilla-La Mancha. Juan Manuel Moreno, que desempeñaba hasta el pasado mes de julio la Secretaría Ejecutiva de Nuevas Tecnologías, es también Diputado nacional por Cantabria, y ha desempeñado entre otros cargos el de Presidente Nacional de Nuevas Generaciones.

## Premios de redacción de la Fundación Coca-Cola

Los 12 jóvenes ganadores del 43 Concurso Nacional de Redacción de la Fundación Coca-Cola han participado en un viaje de ocho días a Sudáfrica, como parte del premio. Antes de partir hacia el continente africano, los jóvenes recibieron sus galardones en un acto celebrado en la sala de formación de Faunia, el Parque Temático de la Naturaleza.

En concreto, Clara Fernández Morales, de Huelva, ha sido la ganadora absoluta de esta convocatoria. Su redacción ha merecido la mayor calificación y ha superado todas las pruebas de evaluación entre las cerca de 15.000 redacciones de estudiantes de 2º de ESO que concurrieron a finales de marzo a la prueba nacional –una redacción sobre el tema “El agua no tiene fronteras”- . Los otros once finalistas nacionales, por orden

de clasificación son: Marina Sánchez Sánchez, de Zaragoza; Esther Agudo Molina, de Madrid, Eva Vilar Coira, de Lugo; Guadalupe Manzano Caníbal, de Malpartida de Plasencia (Cáceres); Valentín Navarro Caro, de Utrera (Sevilla); Nuria Díaz Argelich, de Barcelona; Cristina Pichel Toimil, de Lalín (Pontevedra); Alba Cid Fernández, de Orense; Raúl Ramos Bendicho, de Zaragoza; Elia Blanco Rodríguez, de Ciudad Real; e Isabel Recubenis Sanchos, de Paterna (Valencia).

La responsabilidad de seleccionar al grupo de 12 ganadores ha recaído en el jurado nacional, compuesto por la Ministra de Educación, Cultura y Deportes, Pilar del Castillo; el Presidente del Consejo Escolar del Estado, Alfredo Mayorga Manrique; el miembro de la Real Academia Española de la Lengua, Luis Mateo Díez; escritores como Blanca Andreu, Isabel Clara-Simó, Paloma Pedrero y José Angel Mañas; periodistas como Miguel Ángel Aguilar, Carlos Luis Álvarez “Cándido”; Luis María Ansón, Felipe Sahagún y Manuel Martín Ferrand; y el profesor de ESO, Blas Senent. Como premio, Clara Fernández recibirá un ordenador portátil y viajará, junto a los otros once ganadores, a Sudáfrica. Por otra parte, los doce centros escolares a los que pertenecen estos ganadores recibirán un ordenador y conexión a internet a través de línea de alta velocidad, cuyo coste será sufragado por la Fundación Coca-Cola España durante un año.

Esta Fundación participa, junto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y la FEMP, en la campaña de dinamización lectora que todos los años otorga también sus galardones a las mejores actividades de las bibliotecas públicas municipales.



## Más Galicia en el Programa Vacaciones del IMSERSO

El programa Vacaciones del IMSERSO para la temporada 2003-2004 incrementará en un 20 por ciento (de 4.000 a 5.000) las plazas ofertadas en Galicia para contribuir a la recuperación turística de las zonas afectadas por el “Prestige”. Esta es una de las principales novedades de este programa que en esta ocasión contará con una oferta de 1.200.000 plazas.

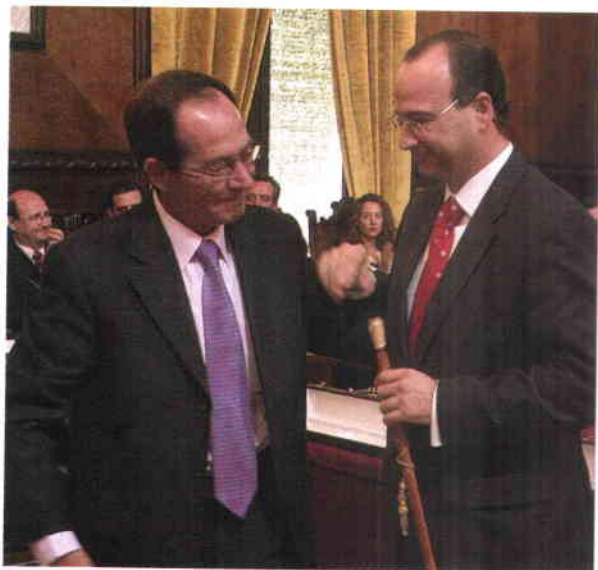
La contratación de estas plazas suponen para el IMSERSO una inversión de 98.713.523 euros repartida entre 2003 y 2005. El incremento de la inversión en un 4,5 por ciento respecto a la temporada anterior ha permitido un aumento del 20 por ciento de las plazas disponibles (de 500.000 a 600.000) y de las pernoctaciones hoteleras (de 5 a 6 millones). De este modo, mejora la prestación del servicio sin incrementar el gasto público.

El programa ofrece estancias de 7, 14 y 21 noches en Andalucía, Baleares, Valencia, Cataluña, Murcia y Canarias; circuitos culturales por éstas y otras Comunidades Autónomas; estancias en Portugal y Turismo de Naturaleza.



## Estudio de la morfología social de los nuevos representantes locales

# Los nuevos Ayuntamientos, espejo de una sociedad más integrada



El Alcalde de Almería, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador.



La nueva Corporación de Miranda de Ebro.

De entre todas las elecciones, las elecciones locales son aquellas que generan una conexión más amplia y directa con la vida cotidiana de los ciudadanos. Por el número de candidatos y de electos -más de 200.000 y más de 65.000 respectivamente- y por el número de formaciones que concurren a las elecciones -centenares de ámbito local- los comicios locales acercan la democracia a los vecinos y establecen entre éstos y sus representantes un vínculo relacionado con los asuntos de interés más directo para los ciudadanos. Debido a ello, el grado de renovación de los representantes locales, la participación de la mujer en los Ayuntamientos o la incorporación de las distintas profesiones, constituyen indicadores muy sensibles del cambio y la modernización de la sociedad en su conjunto.

### La renovación en la renovación de los Ayuntamientos

De los más de 65.000 Concejales que han llegado a los nuevos Ayuntamientos el pasado 25 de mayo, unos 29.000, más del 44 por ciento, han sido elegidos por primera vez por sus convecinos para representarlos en los consistorios. Los datos muestran que esta renovación en la renovación de los Ayuntamientos constituye un cambio que se distribuye de manera proporcional entre los Ayuntamientos pequeños, medianos y grandes. El cambio tiene una importancia globalmente similar al que se produjo en las

sucesivas elecciones locales anteriores, acaso con una ligera tendencia a la baja: 46 por ciento en 1999, 46,5 por ciento en 1995. La mayor renovación, desde el inicio de la encuesta, se produjo en 1991, cuando el 56 por ciento de los electos llegaban por primera vez a los Ayuntamientos.

La renovación de los Ayuntamientos viene marcada fuertemente, en España, desde el inicio de la década anterior, por la creciente incorporación de la mujer a la vida política local. El 25 de mayo también ha sido así. El 56,7 por ciento de las Concejales electas se han incorporado por primera vez a los Ayuntamientos, mientras que solamente el 40,2 por ciento de los varones están en este supuesto. La participación femenina en los Ayuntamientos se convierte pues, una vez más,



El Alcalde de Carmona, Sebastián Martín Recio.

en uno de los aspectos definitorios de la renovación y modernización social de los Ayuntamientos, marcando nuevamente de manera importante el cambio en el perfil social del colectivo de Concejales españoles.

## Más participación de la mujer, pero la paridad todavía está lejos

El grado de participación de la mujer en las diferentes instancias socioeconómicas e institucionales es un indicador ahora ya obligado del avance en la democratización y modernización social en los países de nuestro entorno e, incluso, en los países del resto del mundo. Aunque dista todavía de ser satisfactoria desde el punto de vista de la paridad, la participación de la mujer experimenta un avance significativo en estas elecciones: la participación global estaba en los anteriores Consistorios en 21,3 por ciento; en los nuevos Ayuntamientos las Concejales representan, según los datos de la encuesta, el 28,2 por ciento del conjunto de los representantes locales. Además, en esta ocasión el salto ha sido particularmente fuerte en los pequeños Ayuntamientos, de manera que tiende a homogeneizarse en el conjunto de la Administración Local. Antes, la participa-

### PROFESION DE LOS ELECTOS SEGÚN GENERO Y POBLACION (\*)

Población	< 5.000		5.000 a 20.000		20.000		Total	
	V	M	V	M	V	M	2003	1999
Estudiantes	2,7	3,0	2,0	3,3	1,3	5,4	2,7	3,7
Jubilados	13,4	2,1	6,6	0,0	4,7	0,8	8,6	9,7
Amas de casa	0,0	31,3	0,0	11,7	0,0	8,1	7,0	8,8
Agricultor	16,8	3,1	4,0	0,0	0,9	0,0	10,0	12,5
Obrero Industrial	10,7	1,0	5,1	3,3	5,8	0,0	7,0	7,3
Empleado Servicios	8,5	9,3	5,6	1,6	8,2	8,1	7,7	7,7
Administrativo	4,3	9,3	5,6	11,7	4,0	2,7	5,7	4,5
Empresario >5 asal.	2,1	1,0	2,0	0,0	3,5	0,8	1,9	1,8
Empresario <5 asal.	10,1	8,2	8,1	3,3	8,2	0,8	8,6	11,7
Prof-téc. Sec. Privado	10,4	6,2	17,2	15,0	28,5	36,5	12,7	11,3
Prof-téc. Sec. Público	12,5	19,3	27,2	31,7	27,6	27,0	18,2	15,6
Otros	8,5	7,3	18,6	18,3	8,2	8,1	10,1	8,4
<b>Total activos</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

(\* ) V, varones; M, mujeres.

### LA EDAD SEGÚN EL GENERO Y LA POBLACION MUNICIPAL (\*)

Población	Sexo	<30 años	30-49 años	50-64 años	>64 años	Total
< 5.000	V	10,4	59,3	22,4	7,8	100%
	M	23,5	57,1	16,7	2,4	100%
5.001 a 20.000	V	15,0	51,1	30,5	3,5	100%
	M	24,1	57,4	18,5	0,0	100%
> 20.000	V	8,6	60,2	27,5	3,8	100%
	M	19,1	66,2	13,2	1,5	100%
Total	V	10,8	58,0	25,1	6,1	100%
	M	23,1	58,9	16,2	1,8	100%

(\* ) V, varones; M, mujeres.

### ESTADO CIVIL DE LOS REPRESENTANTES LOCALES

Colectivos	Solteros	Casados 0/1 hijos	Casados 2 hijos	Casados >2 hijos	Viudos	Sep/divor	Total
Varones	21,1	27,6	25,2	20,8	0,6	4,8	100%
Mujeres	38,4	21,8	24,2	7,6	2,4	5,2	100%
Alcaldes	10,1	21,9	42,6	23,1	0,6	1,8	100%
Concejales	28,0	26,2	29,5	17,5	1,5	4,5	100%
<b>Total</b>	<b>23,6</b>	<b>23,7</b>	<b>32,1</b>	<b>15,5</b>	<b>1,1</b>	<b>4,0</b>	<b>100%</b>

### EVOLUCION DEL NIVEL DE ESTUDIOS DE ELECTOS LOCALES

Nivel de estudios	Concejales		Alcaldes	
	1999	2003	1999	2003
Sin estudios o primarios	38,8	29,5	28,5	23,9
Estudios de grado medio	34,1	33,8	39,5	36,1
Estudios superiores	27,1	36,7	32,0	41,0
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS AYUNTAMIENTOS (%)**

Población	1991	1995	1999	2003
Menos de 5.000	9,97	13,1	18,6	26,8
De 5.000 a 19.999	12,5	12,6	27,2	31,3
Más de 19.999	19,8	19,8	29,0	32,7
<b>Total Concejales</b>	11,1	13,5	21,3	28,2

**LA RENOVACION DE LA REPRESENTACION LOCAL EN 2003 (%)**

Población	Mujeres		Varones		Total	
	Nuevas	Repiten	Nuevos	Repiten	Nuevos	Repiten
Menos de 5.000	55,1	44,9	40,2	59,8	43,8	56,2
De 5.000 a 19.999	60,8	39,2	43,4	56,6	47,6	52,4
Más de 19.999	58,5	41,5	37,9	62,1	43,0	57,0
<b>Total Concejales</b>	56,7	43,3	40,2	59,8	44,2	55,8

**Ayuntamientos más activos y con representantes mejor preparados**

Ya se había observado en los anteriores comicios una evolución del perfil socio-profesional de los Concejales bastante próximo a la que se observa en la población española en general, también desde el punto de vista de la estructura ocupacional imperante. Por ejemplo, la participación de agricultores en la Administración Local ha ido disminuyendo entre las elecciones, en congruencia con la reducción del peso del empleo agrario en el conjunto de la población activa. Por otra parte, los requerimientos en preparación de una Administración más compleja, en un entorno social también más complejo, se reflejan en un proceso de mayor participación en la representación local de los técnicos y profesionales.

La representación local sigue siendo la que, en su morfología social, "representa mejor" el abanico amplio de situaciones socioprofesionales que se encuentran en la sociedad, por la participación de jubilados, amas de casa, estudiantes, agricultores... Pero, ahora, incluso en el conjunto de los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, los técnicos y profesionales superan, y casi duplican en número a los agricultores. De alguna manera, el espejo social de la representación local sigue reflejando su cercanía

ción femenina no alcanzaba el 30 por ciento en ninguno de los tramos poblacionales contemplados. Ahora la mujer supera el 30 por ciento de participación en los Ayuntamientos intermedios y grandes y alcanza el 26,8 por ciento en los de menos de 5.000 habitantes, frente al 18,6 por ciento anteriormente. Hace diez años, en el conjunto de este tipo de Ayuntamientos, había menos del 10 por ciento de mujeres entre los Concejales.

Actualmente, hay al menos dos Concejales en la mayoría de los Ayuntamientos españoles (en 57,5 por ciento, frente a 43,2 por ciento anteriormente). Ciertamente, todavía queda el 18,7 por ciento de los Consistorios (todos de menos de 5.000 habitantes) en los que

todavía no ha hecho acto de presencia la mujer, pero éstos en 1999 eran el 29,4 por ciento y el 43,3 por ciento en 1995.

Otra cosa muy distinta es el acceso de la mujer al más alto nivel de representación local. El número de Alcaldesas crece también elección tras elección, pero más lentamente que la participación femenina en los Ayuntamientos. Antes de los últimos comicios, del total de los aproximadamente 8.100 Ayuntamientos, 760 tenían Alcaldesas, el 9,4 por ciento. Después de la constitución de los Ayuntamientos, unas 780 mujeres son Alcaldesas en otros tantos municipios, el 9,8 por ciento del total. Aquí el avance es modesto.



La nueva Corporación de Almendralejo.



El Alcalde de Lalín, José Crespo Iglesias.

a los ciudadanos y propiciando su participación en los asuntos que les atañen más directamente: no obstante, la morfología social de los Ayuntamientos se adapta a los requerimientos de una sociedad más avanzada social y económicamente que solicita de sus representantes la capacidad de conducirla hacia una creciente modernización.

La incorporación creciente de la mujer al mercado de trabajo también se refleja en el colectivo de Concejales: la importancia relativa de las amas de casa disminuye drásticamente en estos últimos comicios. No sólo se han incorporado más mujeres, sino que las nuevas Concejales son más representativas de una sociedad española en marcha hacia la modernización social, en la medida en que llegan al Ayuntamiento más mujeres económicamente activas, acentuando las tendencias que se observan en el conjunto de la sociedad en los últimos años. La relación de la mujer con la Administración Local sigue siendo portadora de ese proceso modernizador cuando observamos que en el espejo de la representación pública local se invierte la relación a la inactividad de varones y mujeres en algunos aspectos significativos: los jubilados varones están más que proporcionalmente representados en los Ayuntamientos, sobre todo debido a su presencia en los más pequeños, mientras que las mujeres estudiantes están más que proporcionalmente representadas, sobre todo debido a su presencia en los Ayuntamientos más grandes.

En total, sobre todo debido a la dinámica transformadora de las mujeres que se incorporan en esta ocasión a los nuevos Ayuntamientos, éstos presentan una morfología social marcada por una mayor presencia de los representantes que tenían una profesión y la ejercían justo antes de ser elegidos o continúan ejerciéndola. El nivel de estudios de los nuevos Concejales crece regularmente en las sucesivas elecciones. Y, como en anteriores comicios, surgen Alcaldes que se destacan por llevar todavía más lejos su nivel de preparación.

### Una representación más homogénea para una sociedad más integrada

No cabe duda de que el progreso en las diferentes infraestructuras de comunicación y en la universalización de los servicios educativos y de protección sociosanitaria que ha vivido la sociedad española, y que ha estado y sigue llegando hasta los más recónditos lugares, aunque no hayan logrado por ahora suprimir las desigualdades sociales y territoriales, ha ido generando una sociedad más integrada en su conjunto.

En este contexto hay que interpretar sin duda algunos de los rasgos más específicos de la morfología social de los nuevos Ayuntamientos: una mayor homogeneidad social del conjunto de los electos en torno a varias características: el perfil

modal es ahora el del Concejal con una formación de grado medio, casado, con 2 hijos, en cierta "conformidad social" con la población en general, con una edad media que había venido creciendo en los últimos comicios, pero que en estos parece haberse estabilizado en torno a los 44,5 años, con una menor desviación estadística que anteriormente, ya que hay menos mayores de más de 70 años, pero también menos jóvenes de menos de 25. Los Alcaldes, en cuyo perfil, lógicamente, reparan más los vecinos, acentúan más aún este cambio, con una tendencia a situarse ligeramente por encima de los Concejales por la edad y la titulación académica.

El espejo de los Ayuntamientos, como vemos, refleja los cambios sociales, no de una manera estática y mecánica, sino como una tensión entre la vocación natural de la Administración Local de preservar su proximidad al vecino, acogiendo mejor y más fielmente que otros espacios de representación política la amplia diversidad de las figuras socio-profesionales existentes, recomponiendo los equilibrios según cambia la estructura socioocupacional en el conjunto de la sociedad, y la necesidad de responder a las exigencias que esta misma sociedad dirige a sus representantes para que, desde la Administración Local, se trabaje con mayor preparación y dinamismo en la modernización de aldeas, pueblos y ciudades. ■

**Fernando Porto**

## La encuesta y su metodología

**E**n este artículo se presentan los principales resultados de la encuesta de la FEMP sobre los representantes locales elegidos el 25 de mayo de 2003. Este trabajo se viene realizando desde 1991. El cuestionario y la muestra que han permitido estudiar los perfiles sociodemográficos de los nuevos Concejales siguen las especificaciones metodológicas elaboradas para aquella primera encuesta.

Se trata de una muestra representativa del conjunto de los representantes locales españoles. Se parte de una selección, realizada en primer grado del conjunto de los Ayuntamientos españoles, realizada de manera aleatoria, y se opera, en segundo grado, una extracción de Concejales en cada una de las Corporaciones de la muestra, evitando sesgos pero garantizando una presencia suficiente de las listas de electos, no solamente de las dos formaciones políticas con más Concejales (PP y PSOE), sino también de IU y de otros partidos importantes de ámbito autonómico. Debido a la metodología aplicada, los Ayuntamientos de la muestra constituyen un "panel" que recoge ya los resultados de los cuatro últimos comicios (1991, 1995, 1999 y 2003). Las respuestas obtenidas para elaborar este avance comprenden concretamente 200 Ayuntamientos y 1.015 Concejales. ■

# Nueva regulación de la Cooperación Económica Local

El Gobierno ha introducido una nueva línea de actuación en la Cooperación Económica del Estado con las Corporaciones Locales, destinada a financiar proyectos singulares de desarrollo local y urbano. Esta es una de las novedades introducidas por el Consejo de Ministros del 27 de junio al aprobar un Real Decreto por el que se regula la cooperación económica del Estado con las inversiones de las Entidades Locales.

Los objetivos básicos de esta cooperación, tal como señala el texto, son los de incentivar las inversiones de las Entidades Locales y fomentar el desarrollo local y urbano promovido por las propias Entidades Locales.

Entre las principales características de este Real Decreto, que entrará en vigor el



1 de enero de 2004, figuran las siguientes:

Por un lado, mantiene las aportaciones estatales a los planes provinciales e insulares en términos muy similares a los vigentes, si bien se recogen diversos cambios técnicos y procedimentales. Se pretende con ello dar continuidad a esta línea de cooperación con las Entidades

Locales, a fin de que puedan mantener el nivel y la calidad lograda en la prestación de sus servicios públicos básicos.

Por otro lado, clarifica el régimen normativo de las intervenciones comunitarias cofinanciadas por el Programa de Cooperación Económica Local.

Pero, sin duda, lo más significativo es la nueva línea de actuación destinada al apoyo de iniciativas locales de inversión que contribu-

yan al crecimiento y al progreso económico y social en los respectivos territorios. Estas iniciativas, además, habrán de tener una "cierta envergadura".

Los proyectos e iniciativas podrán ser presentados por las Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales, y también directamente por municipios con población superior a 50.000 habitantes. La subvención del Estado podrá alcanzar hasta el 50 por ciento del importe de cada proyecto.

La Cooperación del Estado se instrumentará económicamente con los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado. ■

**Entrará en vigor en 2004 y contiene una nueva línea de actuación destinada a financiar proyectos singulares de desarrollo local y urbano**

## La Diputación de Tarragona, Certificación ISO de los Servicios de Asesoramiento y Asistencia Municipal

La Diputación de Tarragona recibió recientemente la certificación ISO 9001:2000 de la totalidad de sus Servicios de Asesoramiento y Asistencia Municipal, con lo que se convierte en la primera Entidad Provincial española que obtiene este reconocimiento por la totalidad de servicio que presta a los municipios.

Tras la auditoría del Sistema de Gestión de Calidad que, en su día, realizó AENOR, esta Asociación concedió el correspondiente certificado que evidencia la conformidad del Sistema auditado con la norma UNE-EN.ISO 9001:2000.

La Diputación de Tarragona presta a los Ayuntamientos de la provincia, entre otros, servicios como la asistencia letrada, o la redacción de proyectos; en total, son 23 los procedimientos -17 de ellos de servicios y seis más de gestión cultural- que se realizan de acuerdo con el sistema de calidad certificado.

El modelo de calidad EFQM, que es el que ha aplicado la Diputación tarragonense, ya le valió el pasado año el reconocimiento de la *Generalitat* de Cataluña; la obtención de esta nueva certificación fue el objetivo fijado entonces. ■



# Javier Arenas se reúne con Alcaldes de las grandes ciudades



**E**l Ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, ha mantenido a lo largo de los pasados meses de junio y julio reuniones con los Alcaldes de las principales ciudades españolas para explicarles el alcance de las medidas contenidas en el Proyecto de Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que actualmente se encuentra en proceso de tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados. En dichas reuniones, que se realizaron en la sede del Ministerio, todos los participantes coincidieron en la necesidad de que el nuevo texto cuente con el mayor respaldo político posible, tanto de los grupos parlamentarios como de los responsables locales.

El Proyecto de Ley, que ya ha superado con un amplio consenso, varias fases del proceso de tramitación parlamentaria

contiene, tal como hemos venido informando en ediciones anteriores, modificaciones significativas que afectan a la gobernabilidad de las ciudades, especialmente las referidas a la nueva estructura jurídico administrativa de las grandes ciudades, al papel de los Alcaldes y los equipos de Gobierno, que contarán con competencias que les permitirán mayor agilidad y transparencia en su tarea y la participación de los ciudadanos.

Esta mayor participación de los ciudadanos en los asuntos públicos se concreta en la creación de figuras como los distritos, las iniciativas locales populares, las comisiones y los consejos sociales, entre otros, que permitirán a los vecinos realizar consultas directas ante los estamentos más representativos.

Tal como afirmó el Ministro, la nueva normativa va a permitir una Administración Local más ágil y moderna y más próxima a los ciudadanos.

El Ministro, y en algunos casos el Secretario de Estado Gabriel Elorriaga, se

reunió en los últimos meses con los Alcaldes y Alcaldesas de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón; Barcelona, Joan Clos; Valencia, Rita Barberá; Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín; Zaragoza, Juan Alberto Belloch; Málaga, Francisco de la Torre; Valladolid, Javier León de la Riva; Córdoba, Rosa Aguilar; Pamplona, Yolanda Barcina; Vigo, Ventura Pérez Mariño; y Gijón, Paz Fernández Felgueroso. Todos ellos plantearon sugerencias (algunas particulares que afectaban sólo a sus propias ciudades) al texto que los responsables del Ministerio recogieron para su posible incorporación a la nueva normativa. Entre ellas cabe destacar la iniciativa de crear una conferencia sectorial que examine periódicamente los problemas que afectan a las grandes ciudades, así como las consideraciones específicas sobre la Ley de Capitalidad de Madrid, prevista en el Estatuto de Autonomía, y de la Carta Municipal de Barcelona, que no están contempladas en el Proyecto de Ley. ■



**Los Alcaldes de las grandes ciudades y el Gobierno coinciden en la necesidad de que la Ley de Modernización salga con el apoyo más amplio posible**

# Importante esfuerzo de los Ayuntamientos para mejorar sus servicios *on-line*

Las Administraciones Locales han realizado un destacable esfuerzo durante el año 2002 para mejorar la oferta *on-line* de los servicios que prestan a los ciudadanos. En este año, las Administraciones Locales han dado también prioridad a la adquisición de equipos de tecnologías de la información y la comunicación (*hardware*) y a la mejora de las infraestructuras básicas de acceso. Estas afirmaciones forman parte del informe anual sobre el desarrollo de la sociedad de la información en España eEspaña 2003, elaborado por la Fundación Auna.

Estos resultados se desprenden de una encuesta realizada el pasado mes de enero entre 553 municipios, segmentados por tamaño y Comunidades Autónomas.

Sin embargo, las disparidades en el grado de desarrollo que aún persisten entre unos y otros municipios españoles están estrechamente relacionadas con variables demográficas y económicas y, sobre todo, con el nivel de desarrollo urbano del territorio afectado.

Por tipologías, en relación al proceso de integración de la Administración Pública en la sociedad de la información, destacan los Ayuntamientos de Andalucía, Cantabria, Extremadura, Galicia y el País Vasco, que han pasado durante el último año de la categoría B, "en proceso", a la categoría A, "avanzando".

También depende del número de habitantes el tipo de actividades que se realizan. Como se ve en el cuadro, los Ayuntamientos con mayor población son también los que cuentan con un mayor número de actividades realizadas por medios informáticos. Tal como ocurría en el informe del pasado año, las actividades con mayor grado de penetración son las relacionadas con la gestión contable y las de Padrón y Censo, mientras que las actividades con menor presencia son las



relacionadas con las áreas de salud y consumo. En cualquier caso, se observan ligeros incrementos en todas las actividades con relación al pasado año.

Respecto a las páginas *web*, todavía crece su implantación pero a un lento ritmo, ya que el gran crecimiento se produjo a finales de los noventa. Sin embargo, con respecto a 2001, se han producido dos cambios sustanciales sobre actualización: por un lado, se ha reducido considerablemente el número de Ayuntamientos que no actualizan periódicamente su página; por otro, se produce un incremento en la frecuencia de actualizaciones.

## Ciudades digitales

Por otro lado, el informe incorpora por primera vez un análisis sobre las nuevas tecnologías *on-line* en 64 ciudades (capitales de provincia y municipios de más de 150.000 habitantes). De él se desprende que las grandes ciudades consolidan su posición de liderazgo en el desarrollo de la sociedad de la información, a través de los planes estratégicos, las acciones impulsoras y la implantación de la eAdministración. De las 64 ciudades analizadas, 13 disponen de planes específicos sobre la sociedad de la información. De ellos se encuentran en ejecución los de Badalo-

na, Barcelona, Huelva, Sabadell, Terrassa, Valencia y Zaragoza.

El informe observa un fuerte dinamismo en el desarrollo de la administración electrónica en los Ayuntamientos, lo que demuestra la importancia que los Gobiernos Locales conceden a la incorporación a las nuevas tecnologías de la sociedad. De esta forma, las ciudades se configuran como uno de los elementos activos en el desarrollo de la sociedad de la información en España.

Entre los servicios *on line* que ofrecen los Ayuntamientos destacan los relacionados con la participación ciudadana, la realización de trámites, pagos, descargas de documentos y servicios de empleo. Entre los mecanismos de participación, los más utilizados son el correo electrónico, buzones de sugerencias, foros, chats en los que se debaten temas ciudadanos, etc. Cabe destacar, como ejemplos el "Club LH" de L'Hospitalet de Llobregat y la web de Valladolid. Sin embargo, muy pocos incluyen encuestas para conocer la opinión sobre la calidad de los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento, excepto "Barcelona Calidad", "Ayúdanos a mejorar" de Madrid, el "Plan de Calidad" de Palencia y las encuestas de satisfacción de Valencia y Vigo.

El informe destaca que tan solo 17 de los 58 Ayuntamientos con *web* ofrecen la posibilidad de hacer pagos *on-line* de tasas o impuestos. Los mecanismos de pago más utilizados son los que establecen un enlace con entidades bancarias o bien permiten introducir datos de la tarjeta de crédito. Solo Madrid -única ciudad que cuenta con Firma Digital emitida por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para realizar pagos- y Vitoria-Gasteiz -que utiliza el sistema VINI elaborado con la Kutxa- utilizan un medio que protege los datos del contribuyente.

## **Actividades realizadas a través de medios informáticos**

Población	5000		5.000-10.000		10.001-20.000		20.000	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002
Atención al ciudadano	34,03	62,00	48,13	50,90	46,44	45,80	54,58	62,30
Gestión personal	48,74	65,90	78,39	75,90	80,03	80,30	85,27	82,90
Gestión contable	89,57	82,20	91,46	91,50	83,79	92,60	94,17	91,80
Padrón y censo	90,08	98,70	94,34	92,30	96,05	90,10	94,48	91,90
Recaudación	60,85	66,60	86,35	79,00	81,74	81,60	91,28	89,50
Servicios Sociales	27,86	43,80	65,33	62,20	55,16	64,50	60,94	64,70
Cultura	25,72	45,40	57,88	63,20	61,91	64,60	64,35	67,00

Aunque la mayoría de las ciudades españolas apuestan por su presencia en la red, existen todavía algunas ciudades que no disponen de página *web* (seis de las 64 ciudades analizadas).

La aplicación de las nuevas tecnologías por parte de las principales ciudades a ámbitos como la cultura, el arte, la ciencia y la educación está generalizando el uso de la expresión "*Sociedad del Conocimiento*" en sustitución del de "*Sociedad de la Información*". Los planes de Sevilla, Málaga, Valencia, Burgos, Bilbao o Sabadell, entre otros, ponen de manifiesto este cambio de concepto.

### **Señales de estancamiento**

Por lo que se refiere a las demás Administraciones Públicas, el informe destaca que el impulso llevado a cabo por la Administración General del Estado durante los dos últimos años muestra señales de estancamiento. No obstante, dos grandes proyectos como la Agencia Tributaria y la Tesorería de la Seguridad Social siguen siendo ejemplos relevantes en el ámbito europeo.

Los presupuestos dedicados a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se consolidan o crecen sólo en aquellos Ministerios en los que el retraso acumulado era notorio.

No ocurre así con las Administraciones Autonómicas, que se han convertido en el motor de la eAdministración a través de iniciativas y planes estratégicos

de mejora. El informe advierte de que este modelo puede entrañar el riesgo de consolidar modelos diferentes entre distintas Comunidades Autónomas que produzcan problemas de coordinación y competencias.

Existe un marcado proceso de convergencia entre las distintas Comunidades en lo que se refiere al desarrollo de la sociedad de la información. Las diferencias que existían entre ellas se reducen aunque Madrid, Cataluña y el País Vasco siguen siendo las más avanzadas en la implantación de la sociedad de la información en España. También destacan otras, como la Comunidad de Navarra, por su impulso a la conectividad del empleo público, o la de Extremadura, por el espectacular aumento del presupuesto que dedica a las TIC vinculado al desarrollo de su red corporativa. En cuanto a la intensidad del uso de las Tecnologías, Murcia y Aragón son las que mejoran más con respecto al año anterior.

El desarrollo de la sociedad de la información depende no sólo de las acciones impulsoras de la Administración Autonómica sino del conjunto de agentes, empresas, instituciones y ciudadanos. Mientras que en Extremadura, por ejemplo, las iniciativas del Gobierno Regional han sido responsables de su mejor situación frente a los problemas estructurales que afectaban a la comunidad, Asturias, que era una de las Comunidades con mayor crecimiento durante los dos años anteriores, ha experimentado un empeo-

ramiento como consecuencia de la caída de la demanda y uso por parte los usuarios finales.

### **Conclusiones generales**

Como conclusiones generales, puede decirse que durante el año 2002 se consolidó la tendencia iniciada en 2001 de desaceleración del crecimiento de las TIC en el mundo, especialmente en las Telecomunicaciones, debido a las deudas contraídas durante el *boom* tecnológico y la escasa respuesta de demanda respecto a los nuevos servicios.

Según los valores obtenidos en el Índice General IeSi-2003, España continúa rezagada en el proceso de desarrollo de la Sociedad de la Información con respecto al resto de países de la Unión Europea.

Finalmente, el informe afirma que, "*exceptuando los valores correspondientes a los servicios de la Administración Pública on line, el resto de subíndices analizados indican un estancamiento respecto al año anterior. Los factores que explican esta situación son, por orden de importancia, el gasto público en tecnologías de la información, el entorno empresarial y la necesidad de fortalecer la innovación tecnológica española*". ■



[www.fundacionauna.org](http://www.fundacionauna.org)

# España.es: nuevo plan para impulsar la sociedad de la información

El Consejo de Ministros aprobó en una de sus últimas reuniones España.es, un conjunto de acciones y proyectos orientados a impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información en España, que se desarrollará a lo largo de dos años (2004 y 2005). El plan, según señala el Ministerio de Ciencia y Tecnología, nace siguiendo las directrices de la denominada Comisión Soto, una comisión de expertos creada el pasado mes de noviembre con el objeto de analizar la problemática que el desarrollo de la Sociedad de la Información conlleva, tanto para el tejido empresarial como para la sociedad en general.

Los trabajos de esta Comisión revelan que uno de los principales problemas para el desarrollo de la Sociedad de la Información en España es la falta de interés y formación de los ciudadanos para acceder a estos servicios. En este marco, España.es presenta actuaciones concretas que contarán con presupuestos específicos, con implicación de todos los Ministerios y con el apoyo técnico de la entidad empresarial Red.es, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El programa de actuaciones de España.es se mueve en un doble frente: por un lado, favorecer la demanda de conexión de la población a las nuevas tecnologías, y por otro, mejorar la oferta de infraestructuras, contenidos y servicios que incentiven dicha conexión. Estos dos grandes frentes, unidos a la necesidad de conectar a la pequeña y mediana empresa con las nuevas tecnologías, son los que establecen las tres grandes líneas rectoras del programa de actuaciones: reforzar la oferta de contenidos y servicios que favorezcan la demanda; mejorar la accesibilidad en sentido amplio, ofreciendo puntos de acceso público y haciendo un esfuerzo en formación y comunicación de las ventajas de la sociedad de la información; y, finalmente, conectar a la pyme, aumentando su relación de negocio a través de internet con

el fin de que pueda acceder a servicios de la Sociedad de la Información con la consiguiente mejora de la productividad y del crecimiento económico.

## Áreas de actuación

Las tres líneas anteriores se agrupan en seis áreas de actuación que, a su vez, se clasifican en dos bloques: por un lado, tres áreas de carácter vertical, que afectan a segmentos concretos; y por otro, otras tres con carácter horizontal, que se dirigen a la población en general.

Las áreas son las siguientes: administracion.es (una primera fase de la implantación e impulso de la Administración Electrónica en la Administración General del Estado); educacion.es (que implica una inversión en tecnologías de la información en colegios e institutos públicos españoles para dotarlos de infraestructuras, equipos para docentes y contenidos); pyme.es

(programa para la integración de la tecnología de la información de la pequeña y mediana empresa española de los sectores menos integrados en la Sociedad de la Información); navega.es (orientado a conseguir la integración en la Sociedad de la Información de los ciudadanos actualmente no conectados, en dos líneas de actuación: creación de telecentros y acciones de formación canalizadas a través de una fundación); contenidos.es (dividido en dos actuaciones: patrimonio.es, que abarca la digitalización del patrimonio histórico así como su difusión y actuación, y seguridad.es, que engloba otras iniciativas en relación con los contenidos digitales); y, finalmente, comunicacion.es (una campaña de comunicación a través de tres grandes esfuerzos: creación de una marca, campañas informativas con el fin de resaltar las ventajas de la sociedad de la información y campañas de difusión de las actuaciones del programa).

El coste inicial del plan rondará los 1.029 millones de euros, que serán aportados por la Administración Central (un 63 por ciento del total), las Comunidades Autónomas (un 26 por ciento) y el sector privado (el 11 por ciento restante). Del conjunto de líneas del Plan, las tres verticales (Administración electrónica, educación y pymes) absorberán el 54 por ciento de la inversión, y las tres horizontales, el resto. La actuación con mayor inversión es la relativa a educación, con el 23 por ciento (241 millones de euros), seguida de accesibilidad y formación, y contenidos digitales, con 240 y 220 millones de euros, respectivamente. ■



**La actuación con mayor inversión es educación.es, a la que se destinará un 23 por ciento de la inversión total (241 millones de euros)**

# Campaña de equipamiento de seguridad para playas 2003

El Convenio suscrito entre la FEMP, la entidad Gestión del Mecenazgo, S.L. y Central Lechera Asturiana, esta última en calidad de patrocinador, ha permitido suministrar este verano a los Ayuntamientos costeros españoles, por tercer año consecutivo, completos equipamientos de seguridad y socorrismo para los equipos de vigilancia de sus playas.

En concreto, se ha dotado de seiscientas sillas de vigilancia (cien más que el pasado año), otras tantas lonas protectoras (en 2002 habían sido quinientas), mil parasoles (frente a los seiscientos del año anterior), 3.000 latas de salvamento y 6.000 mochilas.

La dotación anterior ha quedado completada con equipamiento de vestuario para socorristas de Cruz Roja y de Protección Civil, consistente en bañadores, camisetas, gorras, shorts y cazadoras. En cifras, han sido 6.500 socorristas de Cruz Roja y 2.000 de Protección Civil los que han recibido, en total, 26.000 camisetas, 18.000 bañadores, 11.000 gorras, 4.500 shorts y 2.000 cazadoras.

En esta ocasión la campaña se ha desarrollado en 180 municipios y 700 playas de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, Valencia, Murcia, Islas Baleares, Andalucía e Islas Canarias. La duración de la misma es de tres meses: dio comienzo al pasado 15 de junio y finalizará el día 15 del presente mes de septiembre.



El convenio suscrito entre las tres entidades ha permitido el reparto de todos estos materiales sin coste alguno para las Entidades Locales. También contempla el mantenimiento y reposición, de forma

gratuita, de las torretas de vigilancia distribuidas en la pasada temporada 2002; igualmente, prevé el futuro establecimiento de nuevas líneas de colaboración como, por ejemplo, la dotación a los municipios de paneles de información sobre los servicios de las playas y los accesos a las mismas.

## La firma del convenio

El convenio para el suministro de materiales de vigilancia y seguridad para las playas fue suscrito en junio de 2001 entre la FEMP y Gestión del Mecenazgo, S.A., con el objetivo de favorecer el mantenimiento de las playas y los lugares públicos de baño en las adecuadas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, así como vigilar la observancia de las normas e instrucciones dictadas por la Administración del Estado sobre salvamento y seguridad de las playas.

A lo largo de sus tres temporadas de realización, el convenio ha favorecido que numerosas playas hayan podido obtener el reconocimiento que proporciona el distintivo "Bandera Azul", así como mejorar su infraestructura de seguridad y los equipamientos para el personal voluntario de Cruz Roja y Protección Civil.

El hecho de suscribir este convenio ha permitido, según indicaron el pasado año las Entidades firmantes en el transcurso del acto de presentación de la campaña, que tuvo lugar en la sede de la FEMP (ver Carta Local, número 139, de julio/agosto de 2002), favorecer la colaboración entre la iniciativa pública y la privada para la realización de actividades de interés común. ■

**La campaña se ha desarrollado en 700 playas de todo el litoral español**

# IV Congreso Nacional de Educación Vial

**E**l IV Congreso Nacional de Educación Vial, celebrado del 25 al 27 de junio, en la ciudad de Oviedo, congregó a cerca de trescientos especialistas y responsables políticos del área de seguridad vial de otras tantas ciudades españolas. En él se analizaron diversas experiencias llevadas a cabo por diferentes Ayuntamientos y participaron como ponentes prestigiosos especialistas de España y otros países.

De las intervenciones, cabe destacar la del catedrático de Ciencias de la Conducta de la Universidad de Oviedo, José Antonio Flórez Lozano, que habló sobre los *"Riesgos en la conducción del anciano, prevención y control"*. Analizó las alteraciones que la edad genera en la capacidad psicomotora y el esquema perceptivo motor de las personas, sobre todo las relacionadas con la pérdida de capacidad visual. Pidió potenciar las investigaciones de todas las funciones psicológicas de los mayores, con el propósito de *"desplegar programas de formación e información"* para prevenir accidentes en este grupo de edad tanto en su condición de conductores como de peatones.

El Vicepresidente de la Federación Europea de Asociaciones de Peatones, Ole Thorson, que trató, entre otros temas, sobre la evolución de los siniestros, el trato poco digno hacia las víctimas y los afectados en toda la sociedad y la falta de objetivos de prevención por parte de los partidos políticos en la ponencia *"Educación vial integral: pequeños y mayores, políticos e informa-*



*dores"*. Para él, la sociedad *"no trabaja seriamente en la educación vial ni en la reeducación"*.

Por su parte, Francesc Esteban, analizó los "Factores de riesgo como elemento para un cambio de conducta vial". Tras un análisis estadístico de los siniestros en todo el mundo y los costos económicos de los accidentes de tráfico, se centró en España, donde en el último año se produjeron 4.287 muertes por accidente de tráfico. En los hospitales españoles hay 240.000 pacientes al año, de los cuales 9.000 sufren lesiones cerebrales y 400 lesiones de médula espinal con invalidez grave. Esto supone un coste total de 4.800 millones de euros y 1.800 millones en daños personales. Muchas de las víctimas son jóvenes y se producen con motocicletas. Afirmó que

un 20 por ciento de las muertes de ciclistas, por ejemplo, podrían evitarse con el uso del casco.

El papel de los municipios fue analizado por el responsable del Área de Circulación y Transporte de la FEMP, que abogó por una *"necesaria cooperación entre las Administraciones implicadas en la gestión y control del tráfico"* para afrontar las causas de los accidentes en las vías urbanas y favorecer una mayor coordinación de las actuaciones. Asimismo, destacó los frutos de la colaboración entre la FEMP y la Comisión Interministerial de Seguridad Vial, que se viene desarrollando desde 1998.

En la mesa redonda fueron dados a conocer los datos de un estudio realizado por el servicio de Pediatría del INSALUD en Madrid, cuyo objetivo era averiguar las actitudes y conocimientos de niños y padres en materia de Seguridad Vial y en el cuál recogieron 337 encuestas de niños de edades comprendidas entre 1 mes y 14 años (ver recuadro).

Los participantes observaron que las medidas de seguridad disminuyen en

**Los accidentes de tráfico suponen unos costes de 4.800 millones de euros al año**

cuanto el niño crece, "cuando son pequeños todos nos preocupamos de prestar una gran atención a su seguridad, pero a medida que el niño crece nos des preocupamos y eso nos lleva a actuar de la manera que lo hacemos habitualmente, que es la no correcta."

Muchos de ellos tienen conocimiento de las normas mínimas gracias a la enseñanza de sus padres, "es muy fácil enseñar a un niño lo que debe o no debe hacer, resulta muy sencillo decirles lo que está bien y lo que no lo está, pero no nos podemos limitar a una educación teórica ya que de lo que decimos a lo que luego les enseñamos con nuestra conducta, hay una gran diferencia".

Los participantes concluyeron que hay que tener en cuenta que la formación empieza en cuanto un niño da sus primeros pasos, cuando cae, se hace daño y aprende, pero hay cosas que es mejor aprenderlas por el estudio y no por el castigo. El ejemplo de los mayores no puede ser forzado; "ha de ser natural y, si nos observamos, nos daremos cuenta que en muchos de los casos, actuamos de manera inconsciente y de forma no del todo deseable, sobre todo, cuando el que nos observa no tiene los mismos valores o medidas para poder discernir si esa trasgresión o violación de la norma, tiene o no una importancia suficiente".

Entre los malos ejemplos, destacaron los modos de viajar en los coches. Por ejemplo, los menores de 12 años no pueden viajar en los asientos delanteros; los ocupantes de los asientos traseros "deben" usar el cinturón (los padres son los primeros que permiten y violan la norma).

Durante el Congreso fueron dados a conocer relatos e iniciativas de otras tantas localidades españolas, promovidas por policías locales y responsables de educación vial. Entre los relatos destacan el "Decálogo de Bicilandia", de José Luis Sancho Láinez, Policía Local de Pineda de Mar (Barcelona); "Rayitas y sus amigos", de Benito Romero Arangué; "Las aventuras de Kair el extraterrestre", realizado por Inmaculada Espinosa Pérez, oficial del Subgrupo de Educación Vial de la Policía Local de

## Provocan más de 4.287 muertes, 240.000 ingresos hospitalarios, 9.000 lesiones cerebrales y 400 lesiones de médula espinal con invalidez grave



Málaga; "La bruja del Renault 4 destaralado", de Josep Torrent, de Olot; y "Unas vacaciones inolvidables", del Policía Local de Los Realejos, Antonio Jesús Delgado Anceume.

Entre las iniciativas presentadas, habría que destacar las de los Ayuntamientos de Torrelavega, "Tu decides"; el proyecto "Trabajo de investigación con participación activa de jóvenes, padres y monitores de educación vial", de Pineda de Mar (Barcelona); "Simulación de un juicio por accidente de tráfico",

de Olot; "Educación Vial", de Mieres; "Primera semana de educación vial de Pineda de Mar", de Pineda de Mar; la obra de teatro "La farándula olotina de camino a la escuela cantina", presentada por agentes de la Policía Local de Olot; "El camino escolar", de San Sebastián; "Educación vial para niños con discapacidad auditiva", presentado por la Policía Local de Málaga; "Educación Primaria", de Los Realejos; y la "Campaña de refuerzo positivo", del Ayuntamiento de Osuna. ■

**D**e los 337 encuestados, 165 eran menores de 3 años, el 66,7 por ciento utilizaba una silla adecuada a su peso, 172 eran mayores de 3 años, de ellos, sólo el 10,5 por ciento utiliza sistema de retención.

El 89,2 por ciento de los padres utiliza el cinturón, el 72,4 por ciento se lo indica a sus hijos pero sólo lo utilizaba el 48,1.

El 90,6 por ciento de los niños mayores de 4 años conocían las normas mínimas de Seguridad Vial.

La información la obtuvieron de sus padres (85,2 por ciento), del colegio (50,3 por ciento), del Centro de Salud (15,5 por ciento) y de los medios de comunicación (5 por ciento). ■

# Atención Integral contra la violencia doméstica

El concepto de “violencia doméstica” no debe restringirse a la idea de “violencia contra la mujer en las relaciones de pareja”, sino englobar también a las manifestaciones violentas dirigidas contra todas aquellas personas que viven bajo el mismo techo; así lo destacaron en Cádiz los casi cien participantes en las Jornadas “Marco Operativo de la Policía Local: Violencia Doméstica”, que se celebraron durante tres días a finales del pasado mes de junio, en el ámbito de colaboración que, desde 1996, mantienen la FEMP y la Secretaría de Estado de Seguridad en materia de formación destinada a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en esta ocasión, con el apoyo del Ayuntamiento de Cádiz.

Desde la perspectiva señalada, la violencia doméstica haría referencia a todas las formas de violencia y maltrato que se producen en el interior de la institución familiar y que, en consecuencia, puede afectar tanto a mujeres, como a personas mayores o menores de edad; de ahí que en Cádiz, y como novedad sobre convocatorias anteriores, fueran analizadas de forma conjunta estas tres principales formas de violencia en las relaciones familiares.

Además, la cuestión se afrontó de manera integral; así, junto a una exhaustiva exposición de los procedimientos y medidas policiales, se detallaron las actuaciones complementarias de carácter social que realizan las Administraciones Central, Autonómica y Local, y las Organizaciones no Gubernamentales que se mueven en este ámbito. Entre otras conclusiones, los participantes destacaron la importancia de armonizar las legislaciones en materia de prevención y represión de la violencia contra las mujeres, menores de edad y personas mayores, así como de recuperar a la víctima como protagonista del proceso penal, de forma que pueda evitarse la denominada “victimización secundaria”. También subrayaron la conciliación o equilibrio entre el incremento de la tutela

Jornadas sobre

**Marco operativo de la Policía Local: Violencia doméstica**

24, 25 y 26 de junio de 2003

FC Ayuntamiento de Cádiz

FEMP Federación Española de Municipios y Provincias

de los intereses de las víctimas y el mantenimiento de las garantías de los imputados, así como la necesaria tutela desde la perspectiva de los intereses patrimoniales y sociales de las víctimas.

Los participantes reiteraron la necesidad de una actuación conjunta y coordinada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad mediante el establecimiento de diferentes procedimientos de colaboración en función de las características de los municipios y de las disponibilidades de recursos humanos y medios materiales.

## Actuación policial

En las Jornadas expertos de diferentes unidades del Cuerpo Nacional de Policía y también de la Guardia Civil y de la Policía Municipal explicaron los procedimientos seguidos ante casos de agresiones, así como otros matices tales como las causas de la violencia doméstica o los distintos tipos de maltrato.

Una de las representantes del Cuerpo Nacional de Policía centró su intervención en los servicios policiales de aten-

ción a las víctimas de la violencia doméstica; tras diferenciar entre formas de maltrato, señaló que la actuación policial incluye, entre otras líneas, la detección y prevención de situaciones violentas, la actuación inmediata cuando se produzcan dichas situaciones, el acogimiento de la víctima de forma que se le transmita seguridad, evitar cualquier actuación que pueda disuadirla de la presentación de una denuncia, recoger pruebas del delito y verificar la posible presencia de testigos, o acompañar a la víctima en su comparecencia en los servicios policiales. Asimismo detalló las actuaciones más adecuadas con las víctimas en las dependencias policiales; cuestiones como dispensar un trato especialmente respetuoso y preferente a la víctima, o lograr su confianza, informarle del procedimiento a seguir y de las posibilidades de asistencia disponibles, fueron especialmente destacadas. En cuanto a las normas básicas de actuación de la policía, se refirió a la realización de un atestado por cada hecho denunciado, a la actuación rápida, a la detención y trato profesional al agresor, recogida de informes vecinales y



declaraciones de testigos; ya en las instalaciones policiales, el procedimiento incluye la solicitud de informes psicológicos o sociales, la retirada de armas al presunto agresor, en el caso de que las poseyera, la retirada de efectos personales del domicilio (con la aprobación del juez), la solicitud de medidas cautelares si existieran riesgos, el desarrollo de juicios rápidos en este tipo de atestados y, finalmente, contar con la figura del Fiscal especializado en violencia familiar como director técnico de la labor de investigación policial.

En representación de la Guardia Civil otro de los ponentes se refirió a la violencia doméstica utilizando la definición formulada en su día por el Consejo de Europa; concretamente la definió como *"todo acto u omisión de un miembro de la familia hacia otro, con consecuencias negativas para ese otro, y que tiene como resultado un daño físico, psíquico o en su desarrollo"* para, posteriormente, profundizar en las múltiples y posibles causas del fenómeno, de los elementos que dificultan la salida de la víctima de la situa-

ción de violencia y la actuación de la policía judicial (actuaciones preliminares, en relación con el hecho y en relación con la víctima); se refirió también a los problemas de la víctima en relación con la formulación de la correspondiente denuncia y subrayó también la importancia de ofrecerle una buena información sobre asistencia jurídica, servicios de acogida y otros; también profundizó en las pautas para la investigación de los hechos y otra serie de diligencias, y manifestó la conveniencia de la denominada diligencia reservada para que, cuando la víctima, a efectos de protección, sea trasladada desde su domicilio a otro, no pueda ser localizada por el agresor a través de las actuaciones de su abogado. En esta línea, otro representante de la Benemérita explicó el funcionamiento de la Unidad EMUME, de Especialistas en atención a Mujer y Menor.

Además de facilitar las cifras del maltrato doméstico y su evolución en nuestro país, en el marco de las jornadas se dedicaron intervenciones específicas a la violencia contra las mujeres y también a la ejercida contra los menores; en esta

última línea, el responsable de la Sección del Menor del Ayuntamiento de Valencia realizó una aproximación conceptual al maltrato a los menores y explicó la importancia de la actuación policial en el ámbito de la protección a la infancia.

La respuesta a la violencia doméstica, concretamente hacia las mujeres, desde el Estado de Derecho fue otro de los puntos abordados en las Jornadas. En este caso, el Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, tras repasar algunas de las cifras de maltrato, se refirió a la preocupación de las organizaciones y foros internacionales por paliar este problema, así como a las Declaraciones y Resoluciones emitidas en este sentido. Destacó, como de vital importancia, garantizar una justicia que tenga en cuenta las cuestiones de género, la armonización de las legislaciones en la prevención y represión de la violencia contra las mujeres, la recuperación de la víctima como protagonista del proceso penal, la tutela desde diferentes perspectivas en el vigente ordenamiento jurídico y las futuras reformas legislativas. ■

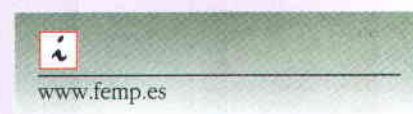
## Entra en vigor la Ley de Protección a las Víctimas de Violencia Doméstica

**E**l 1 de agosto entró en vigor la Ley 27/2003 reguladora de la Orden de Protección a las Víctimas de Violencia Doméstica, que contempla la creación de un instrumento para la adecuada protección de las víctimas, con el fin de adoptar medidas de protección a la víctima en los ámbitos penal, civil y asistencial, obligando a todas las Administraciones Públicas a coordinarse entre ellas.

Para ello, la Ley contempla la creación de una Comisión de Seguimiento, en la que participan las Cor-

poraciones Locales a través de la FEMP, y de la que también forman parte el Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Fiscalía General del Estado, Gobiernos de las Comunidades Autónomas, Consejo General de la Abogacía y Consejo General de Procuradores. Esta Comisión cuenta con dos instrumentos fundamentales para el desarrollo de la Ley: por una parte, los *Modelos de Solicitud de la Orden de Protección*, que serán utilizados

como modelo único por las diferentes instancias administrativas desde las que se realice la solicitud; y, por otra, el *Protocolo General para la Implantación de la Orden de Protección*, en el que se sistematizan los aspectos más relevantes para la aplicación de la Ley y la coordinación entre todas las entidades implicadas. ■



# Comisión de Servicios Sociales y Accesibilidad

La Comisión de Servicios Sociales y Accesibilidad de la FEMP ha venido desarrollando a lo largo de este año una serie de programas vinculados a cada una de las ocho áreas de trabajo que se abordan desde esta Comisión; se trata, concretamente, de las áreas de Accesibilidad, Drogas, Emigración, Familia e Infancia, Inmigración, Integración Social, Mayores y Plan Concertado de Servicios Sociales.

En materia de Accesibilidad, los programas desarrollados han sido el de Fomento y Financiación de la Accesibilidad del Transporte Colectivo Urbano, orientado a la implantación de autobuses de piso bajo, y el de Fomento y Coordinación de Políticas Municipales para la Accesibilidad de Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida; en ambos casos los programas se han llevado a cabo en el marco de convenios firmados entre la FEMP y el IMSERSO, en el primer caso, y entre la FEMP y Fundación ONCE, el segundo.

La vigencia de otro convenio, en este caso suscrito entre la Federación y la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones del Fondo procedente de bienes decomisados por el tráfico de drogas y otros delitos relacionados, es lo que ha permitido la realización de otro Programa, el de Fomento de Políticas Municipales para la Prevención y Asistencia en materia de Drogas dotado con un presupuesto de 90.000 euros.

El trabajo en materia de políticas municipales para la familia y la infancia, marco en el que se han desarrollado importantes actuaciones, también es fruto de la colaboración de la FEMP, en este caso, con el Comité Español de UNICEF, y con la asistencia técnica de la Subdirección General de la Infancia y la Familia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por otro lado, en lo relativo a actividades para la integración social de los inmigrantes, desde la FEMP se han venido desarrollando diversos trabajos e iniciati-

vas que van desde la participación en foros especializados hasta la elaboración de documentos y propuestas (en colaboración con el Consorcio Pangea-Arco Mediterráneo) o el desarrollo de acciones en el marco del comunitario Equal Medea, entre otras iniciativas.

El trabajo en la línea de Integración Social se está desarrollando en dos frentes; por una lado, uno genérico, denominado Fomento y Coordinación de las Políticas Municipales para la Prevención de la Exclusión e Inserción de las Personas Excluidas, y, por otro, el más específico orientado a la gestión de la oferta de plazas y seguimiento de la realización de las penas de trabajo en beneficio de la Comunidad, surgido de un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior (a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias) y con la asistencia técnica del Organismo Autónomo

de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, en virtud del cual y en determinados casos, los condenados a determinadas penas pueden hacer cumplimiento de las mismas mediante trabajos diversos ofertados por los Ayuntamientos interesados.

En cuanto al colectivo de Mayores, dos son los programas previstos; el de Fomento de Políticas Municipales para el Bienestar y la Integración Social de los Mayores y el de Teleasistencia Domiciliaria (surgido de un Convenio con el IMSERSO y desarrollado en las diferentes Comunidades Autónomas).

Finalmente, y en lo relativo al Plan Concertado de Servicios Sociales, los trabajos de la Comisión se han venido orientando, entre otras líneas, a impulsar un marco normativo que garantice los derechos sociales de los ciudadanos mediante una financiación suficiente, estable y continuada. ■

## COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ACCESIBILIDAD

<b>Presidente</b>	Manuel Baena Cobos	Alcalde de Puente Genil (Córdoba)
<b>Vicepresidenta</b>	Emma Irazo Martín	Requena (Valencia)
<b>Vocal</b>	Basilia Pizarro Valle	Cáceres
<b>Vocal</b>	Encarnación Salmón Saiz	Santander
<b>Vocal</b>	M <sup>a</sup> Angeles Castellanos Sánchez	Vitoria (Alava)
<b>Vocal</b>	Mercedes Molina Rodríguez	Pedro Muñoz (Ciudad Real)
<b>Vocal</b>	Victoria Romero Pérez	Málaga
<b>Vocal</b>	María Fe Rodríguez Rocha	Lugo
<b>Vocal</b>	Beatriz Elorriaga Pisarik	Madrid
<b>Vocal</b>	Marta Torrado de Castro	Valencia
<b>Vocal</b>	Ignacio Rodríguez Jorge	La Matanza de Acentejo (Santa Cruz de Tenerife)
<b>Vocal</b>	Juan Valenzuela Moreno	Campillo de Llerena (Badajoz)
<b>Vocal</b>	Piedad Bolaños Donoso	Sevilla
<b>Vocal</b>	Eloisa Alvarez Oteo	Soria
<b>Vocal</b>	Nuria Carrera Cómes	Barcelona
<b>Vocal</b>	Susana García Chueca	San Sebastián (Guipúzcoa)
<b>Vocal</b>	Celeste García Estarlich	Alginet (Valencia)
<b>Vocal</b>	Emilia Morcillo Gómez	Granada
<b>Vocal</b>	Antonio González Cabrera	San Pedro (Albacete)
<b>Vocal</b>	Luisa González Blas	Fuenlabrada (Madrid)
<b>Vocal</b>	Antonina Buendía Almagro	Campos de Río (Murcia)
<b>Vocal</b>	Dolores Oliveros Díaz	Bollullos Par del Condado (Huelva)
<b>Vocal</b>	José Javier García Arellano	Corella (Navarra)
<b>Vocal</b>	Amador Villamón Martínez	Alfambra (Teruel)

**P** Cuando está a punto de finalizar su mandato al frente de la Comisión de Servicios Sociales y Accesibilidad ¿Qué balance haría? ¿Se ha dado cumplimiento a las Resoluciones de la VII Asamblea General de la FEMP?

**R** Gracias al esfuerzo y colaboración de los representantes municipales y al excelente trabajo del Equipo Técnico, podemos presentar un balance satisfactorio de la actividad realizada no sólo con el cumplimiento, prácticamente íntegro, de las Resoluciones de la VII Asamblea General de la FEMP, afrontando al mismo tiempo situaciones que en estos años se han transformado en importantes preocupaciones sociales, como es el caso de la Inmigración, Juventud y Alcohol, Planes de Inclusión, etc.

**P** ¿Cuál ha sido el trabajo más difícil de llevar a cabo y cuál el más satisfactorio?

**R** Quizá uno de los más complicados haya sido el de intentar convencer a los municipios que dediquen importantes esfuerzos y energías a la realización de Planes de Inclusión, sobre todo por la ausencia de repercusión presupuestaria del esfuerzo. Realmente, lo más difícil, sigue siendo el intentar convencer a las Administraciones Central y Autonómica de la necesidad de aumentar sus contribuciones al Plan Concertado, al menos en la misma proporción en que lo han venido haciendo las Entidades Locales.

Por otro lado, lo más satisfactorio ha sido la comprobación del creciente interés demostrado por los temas ligados a la accesibilidad y la divulgación de buenas prácticas municipales en relación a Accesibilidad e Infancia, Prevención de Adicciones, etc.

**P** Los municipios españoles ¿son conscientes de la importancia de contar con entornos y medios de transporte accesibles para todos?

**R** Aunque es inevitable el trabajo que queda por hacer, no lo es menos el creciente interés, y el incremento de prácticas locales que faciliten la accesibilidad. Gracias a la colaboración establecida por

## Manuel Baena Cobos, Alcalde de Puente Genil, Presidente de la Comisión de Servicios Sociales y Accesibilidad de la FEMP

**“Los temas ligados a la accesibilidad cada día despiertan más interés”**



la FEMP con el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) y la ONCE, es ésta una parcela de nuestro trabajo de la que más satisfechos nos sentimos en la Comisión.

**P** ¿Cómo se están desarrollando los Planes Locales de Inclusión?

**R** Con serias dificultades. La demora de los planes autonómicos, el cambio metodológico que soporten, la necesaria coordinación de áreas que exige, y los recursos necesarios para las tareas de elaboración, han venido ralentizando la puesta en marcha de los Planes de Inclusión Social.

**P** ¿Cuál ha sido la actuación más destacable en materia de infancia?

**R** Sin duda, el Concurso de Buenas Prácticas, en el que la FEMP está colaborando con UNICEF; mediante este trabajo estamos poniendo al alcance de todos los municipios interesantísimas experiencias, dirigidas a garantizar el desarrollo integral de la Infancia.

**P** En el marco de la atención a mayores ¿cómo han evolucionado servicios como la teleasistencia?

**R** Francamente bien. Gracias al concierto alcanzado con el IMSERSO, que sufraga el sesenta por ciento del coste, y a una buena gestión técnica, el número de beneficiarios del servicio de teleasistencia, prácticamente, se ha multiplicado por dos. ■

# La FEMP adapta el Modelo de Calidad “Ciudadanía” a la Administración Local

La FEMP ha emitido recientemente un documento titulado “Modelo Ciudadanía, un instrumento para la evaluación de los Servicios Públicos”, adaptado a la Administración Local, con el fin de dotar a las Entidades Locales españolas de una herramienta que les facilite el proceso para alcanzar la excelencia en sus servicios.

El documento (accesible en [www.femp.es](http://www.femp.es), desde la opción “Documentos de interés”, “Modernización y Calidad”), que pretende hacer que el Modelo Ciudadanía sea más comprensible y fácil de aplicar en un Ayuntamiento, es fruto de la colaboración entre la Sección Técnica de Modelos de Referencia de la Comisión de Modernización y Calidad de la FEMP y el Observatorio para la Calidad de los Servicios Públicos (OSCP); dicho Observatorio es una organización fundada en 1998 por directivos de diferentes organizaciones públicas con el objeto de promover los valores y principios de la Calidad Total en el ámbito público. Mediante la convocatoria del Premio Ciudadanía, el primer premio específico y de carácter estatal que viene a reconocer la calidad en los servicios públicos, la OSCP diseñó un sistema de evaluación adaptado a la situación y sensibilidad de dichos servicios en nuestro país.

## El Modelo Ciudadanía

El Modelo Ciudadanía comparte con otros Modelos de Calidad -CAF o EFQM,

por ejemplo- los principios de la Excelencia o de Gestión de Calidad, principios como la Gestión de Procesos, Implicación de las Personas, Mejora Continua, Desarrollo de Alianzas y Responsabilidad Social.

En cuanto a Orientación al Cliente -en este caso, ciudadano- y Liderazgo, el Modelo Ciudadanía propone una ampliación expresa en dos direcciones: en el primer concepto, con la inclusión de Entorno y Sociedad, y en el segundo con la de Liderazgo Político.

La mayor diferencia, dentro de los rasgos comunes, con otros modelos reside en el concepto de Orientación a Resultados, ya que el Bloque de los Efectos en el Modelo Ciudadanía sólo fía la constatación de buenos resultados en una institución pública al análisis de la Satisfacción de Recursos Humanos, Ciudadanos, Entornos y Sociedad, y por lo tanto es un modelo extraordinariamente comprometido con la orientación del Ciudadano/Cliente.

El Modelo Ciudadanía ha tomado de otros Modelos menos conocidos que los anteriores el ejemplo de situar en primer plano la Información, pero desde la nueva acepción de la Comunicación, una disciplina que los redactores del Documento consideran “imprescindible en la construcción de las expectativas y en la asunción de compromisos públicos hoy en día”.

Existen otras peculiaridades, como por ejemplo la reflexión sobre el Marco Programático y Competencial y la función de Planificación Estratégica, la interpretación de las Alianzas -mucho más allá

de los proveedores- o la dimensión de elementos como la Gestión del Conocimiento, entre otras.

Además, el Modelo Ciudadanía propone un concepto nuevo, el de Conectividad; la necesidad de establecer vínculos entre los propios servicios de una organización y con otras Administraciones, para superar las fracturas competenciales, permite al Modelo abrirse a un nuevo concepto, el de Excelencia no competitiva, que en la actualidad ya exploran algunas empresas privadas innovadoras.

Por lo que se refiere a los Valores de Referencia, en el marco del Modelo Ciudadanía, una organización pública de calidad es aquella que cumple un total de veinte requisitos (que aparecen recogidos en el documento), entre ellos, el de incluir entre sus objetivos programáticos e institucionales obtener la satisfacción de sus empleados, clientes y de la ciudadanía; favorecer que sus líderes políticos expresen su compromiso con esos objetivos, se anticipen a los problemas de la organización y a la evolución de las necesidades de la ciudadanía; fomentar que sus directivos se impliquen en la mejora continua para alcanzar los resultados establecidos y gestionen dando ejemplo y tomando decisiones sobre hechos y datos; planificar, identificar prioridades, medir y evaluar sus efectos, innovar y diseñar los servicios que presta; actuar complementariamente, promover la cultura de la colaboración y superar fracturas competenciales; promover la participación de los empleados y reconocer a quienes se esfuerzan; gestionar los recursos materiales defendiendo el interés público; incorporar herramientas tecnológicas a las funciones más próximas a la perspectiva de la ciudadanía; o contar con un buen sistema de información y seguimiento del gasto público, que permite tomar decisiones sobre datos fiables. ■

**La adaptación del Modelo Ciudadanía a la Administración Local, es fruto del trabajo conjunto de la FEMP y la OSCP**

# Entidades Locales y Agendas 21



**D**urante los pasados días 14, 15 y 16 de julio, la localidad soriana de El Burgo de Osma acogió la celebración del curso de verano “Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Entidades Locales: las Agendas 21”, una iniciativa promovida por la Universidad San Pablo CEU con la colaboración de Foro de Soria-Desarrollo Sostenible.

El curso surgió con el objetivo de proporcionar los conocimientos necesarios para incorporar y desarrollar la Agenda Local 21 en la política y la gestión de las Administraciones Locales y estuvo dirigido a gestores, técnicos, y políticos de las Administraciones Central, Autonómica y Local, a estudiantes universitarios y de post-grado interesados en la asesoría ambiental, a profesores y a empresarios y directivos, en especial de pequeñas y medianas empresas.

El curso se desarrolló mediante conferencias y mesas redondas; así, tras el acto de apertura, se pronunció una conferencia inaugural sobre “La Configuración Territorial de la Economía Española y el Medio Ambiente”; a partir de este momento, las intervenciones de la primera jornada del curso se centraron en las posibilidades de las Administraciones

Locales en materia medioambiental con conferencias como “Desarrollo sostenible, economía y Entidades Locales”, “Sostenibilidad y Desarrollo Local”, “La contribución de la empresa al desarrollo local sostenible” y “Desarrollo Local y conservación de los recursos naturales”.

La segunda jornada se abrió con las intervenciones de responsables de la Administración General del Estado, concretamente, del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente, y del Director General para la Administración Local, del Ministerio de Administraciones Públicas, cuyas intervenciones se refirieron a la “Estrategia española de desarrollo sostenible” y a las “Entidades Locales y Desarrollo sostenible”, respectivamente. Ambas conferencias estuvieron seguidas de una mesa redonda que, bajo el título “La responsabilidad social de la empresa ante el desarrollo sostenible”, congregó a representantes de grandes empresas.

Por la tarde, el Director del Departamento de Infraestructuras y Medio Ambiente de la FEMP intervino para explicar la metodología para el desarrollo de las Agendas 21. Finalmente, expertos en Derecho Administrativo de diferentes Uni-

versidades españolas explicaron, en otra mesa redonda las competencias ambientales y urbanísticas de las Entidades Locales.

La última jornada del curso se abrió con otra mesa redonda, también con la participación de profesores y catedráticos universitarios, pero esta vez bajo el título “Ecodesarrollo: perspectivas económicas, ecológicas y sociales”. El curso quedó clausurado esa misma tarde tras una conferencia sobre “El desarrollo sostenible como reto de futuro”.

## La gestión del patrimonio cultural, factor de sostenibilidad

Tras la realización del curso anterior, la Universidad San Pablo CEU celebró, también en El Burgo de Osma, otro curso sobre la gestión del patrimonio cultural como factor de sostenibilidad; el objetivo de esta convocatoria, en la que se puso de relieve la necesidad de impulsar una adecuada gestión del patrimonio cultural respetuosa con el principio de desarrollo sostenible, tuvo como objetivo la creación de una plataforma de diálogo y debate entre los diferentes agentes y una puesta en común de las experiencias adquiridas, “*un debate necesario por sus múltiples implicaciones tanto en Europa como en España, sus regiones y sus ciudades*”.

Los contenidos abordados fueron, entre otros, las vías de financiación de proyectos de gestión de patrimonio, las experiencias de gestión cultural sostenible o la repercusión de la gestión sostenible del patrimonio cultural en la actividad turística; entre los participantes estuvieron responsables de las tres Administraciones, expertos y representantes de museos y fundaciones vinculadas a la gestión de diferentes patrimonios. ■

# En 2002 se recuperaron 780.000 toneladas de residuos de madera

El volumen de residuos de madera recuperados durante el ejercicio 2002 alcanzó los 780 miles de toneladas, frente a los 610 de 2001, lo que supone más de un 2 por ciento de incremento, según datos de la Asociación Española de Recuperadores de Madera, ASERMA, organización que agrupa a empresas dedicadas a la recogida, transporte, clasificación y reciclaje de madera. Por Comunidades Autónomas, destaca en primer lugar la Comunidad Valenciana, con 287 miles Tm, seguida de Cataluña, con 118 miles Tm, Andalucía (99 miles Tm), Madrid (62 miles Tm) y País Vasco (53 miles Tm). A continuación se sitúan Murcia (49 miles Tm), Castilla-La Mancha (37 miles Tm), Galicia (21 miles Tm), Navarra (14 miles Tm), Aragón y Castilla y León (10 miles Tm, respectivamente).

A pesar de este incremento, los responsables de ASERMA aún consideran insuficientes los niveles de recuperación alcanzados en España, donde el vertedero sigue siendo el destino por excelencia de los residuos, en detrimento de su recuperación y reciclado, a pesar de que la normativa europea y española establecen el vertido como la última opción para la gestión de los residuos.

## Impuesto de vertido

Por ello, la patronal del sector reclama a la Administración el establecimiento de un impuesto de vertido adecuado que desvíe eficazmente los residuos hacia opciones más respetuosas con el medio ambiente. Esta experiencia se ha puesto ya en marcha en países de nuestro entorno, como Francia, Alemania y Austria, con excelentes resultados. Además, la disparidad en la aplicación efectiva de la legislación medioambiental en las diferentes Comunidades Autónomas crea una situación de desi-



gualdad en la competitividad de las empresas. En este sentido, ASERMA denuncia la existencia de empresas que sin serlo, se hacen pasar por gestores de residuos de madera, creando así una flagrante competencia desleal.

Las empresas integradas en ASERMA se encargan de la recogida de todo tipo de residuos de madera -desde recortes, serrín, virutas, envases, palets desechados, muebles usados, restos de madera en construcción, restos de poda, etc.-, y de su clasificación, limpieza y trituración hasta el tamaño indicado por el cliente. Tras este proceso, el producto obtenido tiene como destino fundamental la fabricación de table-

ro aglomerado, con un 90 por ciento de la astilla producida, aunque también se utiliza para obtención de energía, fabricación de compost, y camas de ganado, aunque estas últimas con un mercado limitado.

Desde 1998, el volumen de gestión de restos de madera recuperada casi se ha duplicado, pasando de 410 a 780 miles de toneladas, lo que ha supuesto un mayor requerimiento de inversiones por parte de los recuperadores para dar soporte al servicio exigido por la industria, y que junto con una caída drástica en los precios de venta de la astilla está produciendo un importante descenso de la rentabilidad de esta actividad. ■

## Los plásticos en España

Cumplidos cinco años desde el inicio del Sistema de Punto Verde en España, el sector plásticos ha superado el objetivo legal del 2001 del 15 por ciento de reciclado, en cuatro puntos porcentuales, lo que significa que el sector se encuentra a tan sólo el 3,5 por ciento del objetivo del 22,5 por ciento previsto para 2006 por la nueva Directiva de Envases. Estos son los datos recogidos en el libro "Los plásticos en España, un sector comprometido con el Desarrollo Sostenible" presentado el pasado mes de junio en Madrid.

Este Libro muestra el gráfico de evolución 1996-2001 en curva ascendente en el reciclado de los plásticos en España, con un incremento del 251 por ciento, aún teniendo en cuenta que la producción y el consumo de plásticos han seguido creciendo. Gracias a ello se ha logrado reducir sensiblemente la cantidad de residuos plásticos que han ido a parar a vertederos. ■



[www.cicloplast.com](http://www.cicloplast.com)

## El portal "munideporte.com" solicita la colaboración de sus técnicos

Este mes de septiembre, coincidiendo con el reinicio de las actividades deportivas municipales, el Portal "munideporte.com", una iniciativa surgida en el marco de colaboración existente entre la FEMP y la empresa Equipo de Gestión Cultural, especializada en deporte y comunicación, intensificará sus acciones con el objetivo de ofrecer un servicio eficaz a los Ayuntamientos y a sus deportistas.

Durante todo el verano el equipo de informáticos y de periodistas que lo desarrollan ha estado trabajando junto a los técnicos de la FEMP para mejorar las secciones y servicios existentes. Sobre todo el "Club de los Técnicos", de exclusivo uso de los profesionales del deporte relacionados con los municipios, que aporta una serie de ventajas de suma utilidad para facilitar sus tareas:



- Información de cursos, seminarios, congresos, eventos...
- Legislación deportiva, bibliografía y todo tipo de documentación y de trabajos relacionados con el deporte municipal.
- Intranet interna con chats, foros, consultas, agenda y comunicación directa entre los socios a través del Portal.
- Para lograr los objetivos fijados es imprescindible la colaboración de los Ayuntamientos y de sus técnicos, regis-

trándose en el Portal como primer paso. El registro de técnicos es sencillo y basta con seguir las indicaciones reflejadas en la página principal de "munideporte.com". De inmediato se accederá a todos los servicios restringidos citados.

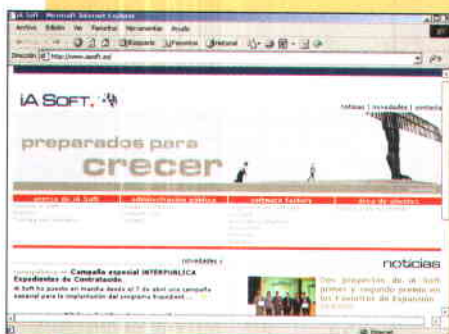
De los Ayuntamientos, tanto grandes como pequeños, se requiere una serie de datos para configurar una ficha de alto interés para los visitantes del Portal y que contribuye a promocionar el trabajo y los servicios deportivos de cada municipio. La ficha se puede solicitar al Departamento de Deportes de la FEMP o enviando un correo electrónico de solicitud a la dirección: [ayuntamientos@munideporte.com](mailto:ayuntamientos@munideporte.com). ■



[www.munideporte.com](http://www.munideporte.com)

## Nueva página web de iA Soft

La compañía especialista en desarrollo de *software* y soluciones Internet para la Administración Local, presentó su nueva página *web*, que constituye un elemento clave en su estrategia por ofrecer un servicio exclusivo a sus clientes.



A través de esta página *web* los clientes que dispongan de aplicaciones de Interpública podrán descargar, en una zona exclusiva dotada con clave de acceso, las últimas actualizaciones de los productos que tienen contrata-

dos así como la información sobre las aplicaciones, las novedades y ofertas, además de poder realizar un servicio exclusivo de consultas *on line* mediante el cual los usuarios pueden visualizar las consultas y dudas resueltas, más comunes a cada aplicación.

En el *site* también se ofrecen casos de estudio de los proyectos de *e-administración* que ha llevado a cabo la compañía para diferentes Entidades Locales españolas, incluyendo las que se han realizado y las soluciones que desde iA Soft se han propuesto para cubrir las necesidades concretas de cada Ayuntamiento.

La *web* incluye además, noticias y eventos corporativos así como los programas de formación que imparte la compañía para los clientes de sus aplicaciones. ■



[www.iasoft.es](http://www.iasoft.es)

# La Administración Local en Estonia

© Ministerio de Asuntos Exteriores de Estonia



© Ministerio de Asuntos Exteriores de Estonia

Panorámica de Tallín desde el Puerto. A la derecha, Iglesia de San Olaf, también en Tallín.

En la República de Estonia, la tercera de las Repúblicas Bálticas que, junto con otros siete Estados más formará, a partir del próximo año 2004, la Europa de los 25, cuenta en su territorio con 247 Entidades Locales, de las que 205 son municipios rurales y 42 son ciudades.

Se puede decir que la actual Administración Local estonia nació en 1989, cuando se celebraron las primeras elecciones municipales democráticas tras el período soviético. Realizar el cambio no fue sencillo; aunque a comienzos del pasado siglo XX el papel de la Administración Local era profundamente relevante en el país, la llegada de la era soviética y la fuerte centralización de sus estructuras de gobierno acabó condenando casi a la inexistencia a los órganos de decisión de la Administración Local; el profundo cambio experimentado desde 1989 ha sido muy complejo pero ha permitido convertir un cuerpo prácticamente insignificante en un nivel administrativo y político independiente con

un amplio margen de decisión en un Estado democrático.

Concretamente, en el conjunto del Estado, la Administración Local constituye una institución legislativa suplementaria, cuyas resoluciones (las adoptadas por el Consejo Municipal o *volikogu*,) se asientan dentro del marco general que diseñan las decisiones del Estado (adoptadas por el Parlamento Nacional o *Riigikogu*). Es, además, un poder político y administrativo independiente dentro de la organización interna del Estado, algo que adquiere especial relevancia en los países pequeños, donde el riesgo de centralización es elevado; y disponen de competencias que desempeñan de manera independiente y que les permiten dar cobertura a la demanda de servicios públicos. Todos estos principios aparecen recogidos en el Capítulo 14 de la Constitución de la República de Estonia, aprobada en junio de 1992, tras la celebración de un referéndum. Dos años después, en 1994, el *Riigikogu* ratificó la Carta Europea de la Autonomía Local, de forma que los prin-

cipios contenidos en este texto vinieron a completar los recogidos en la Constitución de la República y a asegurar los derechos de la Administración Local hasta un nivel considerablemente superior al de épocas anteriores.

## Organización del Gobierno Local

Hasta 1993, la Administración Local de Estonia tenía dos niveles: por un lado los municipios rurales, ciudades y grandes ciudades (primer nivel) y, por otro, quince Condados y seis ciudades independientes (segundo nivel). Pero en esa fecha, con la promulgación de la Carta de Organización del Gobierno Local, éste quedó reducido a un único nivel, ya que los Condados pasaron a considerarse como Administración Nacional; así, tras las últimas elecciones municipales, celebradas en 1999, se puede decir que en Estonia existen los mencionados 247 Gobiernos Locales de los que 205 corres-



## • ESTONIA •

<b>Capital</b>	Riga
<b>Idioma Oficial</b>	Estonio
<b>Forma de Gobierno</b>	Democracia Parlamentaria
<b>Autoridades</b>	<b>Presidente:</b> Arnold Rüütel <b>Primer Ministro</b> Juhan Parts
<b>Superficie</b>	45.227 Km <sup>2</sup>
<b>Población</b>	1,4 millones
<b>PIB por Habitante</b>	4.992 \$
<b>Moneda Oficial</b>	Corona Estonia (EEK)
<b>Tipo de Cambio</b>	1 € = 15,65 EEK
<b>Web Oficial</b>	www.estonica.org

© Ministerio de A. E. de Estonia



Vista aérea de Tartu.

penden a municipios rurales y 42 a ciudades, aunque este número puede quedar drásticamente reducido si sigue adelante la actual propuesta de reforma territorial y administrativa del Gobierno nacional de Estonia.

La organización y funcionamiento interno de los Ayuntamientos estonios está basada en dos instituciones: el Consejo (Corporación) y el Ejecutivo o Gobierno Local. El Consejo es el órgano representativo elegido por los ciudadanos para mandatos de tres años. Es quien nombra al Ejecutivo o Gobierno Local y quien decide las resoluciones que se adoptan, la orientación del gobierno del municipio, las actividades a desarrollar y la aprobación del presupuesto. El Ejecutivo, por su parte, es responsable del diseño de las funciones corrientes y del trabajo de las agencias administrativas y empresas municipales. Las principales figuras en la organización del trabajo del Consejo y del Ejecutivo son, respectivamente, el Alcalde del municipio y el Jefe de Gobierno.

En Estonia, un buen gobierno municipal surge del trabajo conjunto entre el

Consejo, el Ejecutivo y los ciudadanos; por ello, es frecuente que el Consejo y el Ejecutivo impliquen a los ciudadanos en los procesos de decisión que se adoptan en cada mandato.

En cuanto a la cooperación con otras Administraciones, en el sistema estonio existe otra figura, la del Gobernador de Condado, cuyas funciones, a nivel regional, son muy similares a las del Jefe de Gobierno municipal. Una de esas funciones, el desarrollo regional, exige la supervisión sobre los gobiernos locales y el diseño de sus principales funciones en el marco del planeamiento regional; por ello, en la medida que buena parte de los objetivos perseguidos son comunes, la cooperación que se establece entre los ámbitos local y regional es muy frecuente.

### Servicios a los ciudadanos

En el transcurso de la vida diaria, el contacto entre los ciudadanos y su Administración Local es muy frecuente; de hecho, al igual que en otros Estados, la



Faro de Vilsandi, en la Isla Saaremaa.

única relación de los ciudadanos con una Administración es la que establecen con su Ayuntamiento.

La principal vía de contacto es el uso de los servicios municipales, que en Estonia son el transporte público urbano, escuelas, jardines de infancia, bibliotecas, hospitales municipales e instituciones de salud pública, infraestructuras locales (calles, centros comunitarios, polideportivos, piscinas públicas), y, cada vez más, políticas medioambientales.

Una buena parte de los servicios públicos anteriores son prestados por empresas municipales, orgánicamente separadas de la Administración Local (por ejemplo, la recogida y tratamiento de residuos), o por empresas privadas contratadas al efecto. Otras veces esos servicios se realizan con la colaboración de otras Administraciones; de hecho, una parte del gasto de las mismas se cubre con el presupuesto del Estado. La educación, área que supone uno de los mayores niveles de gasto en el ámbito local, es una de las funciones que se desarrollan por este sistema.

### Ingresos Locales

Los ingresos de la Administración Local de Estonia proceden, en un 56 por ciento de los impuestos sobre la renta de las personas residentes en el área del municipio; en teoría, el ingreso que recibe cada Ayuntamiento se reparte bajo criterios de proporcionalidad. Las asignaciones por participación en los Tributos del Estado y las asignaciones para fines específicos representan el diez y el trece por ciento, respectivamente, de los ingresos municipales. En cuanto a las tasas e impuestos locales, que en el marco de la Ley pueden fijar los propios Gobiernos municipales, su porcentaje en el total de ingresos es tan sólo del cinco por ciento. Por lo general, su peso en el conjunto de ingresos es escasamente representativo; de hecho, es frecuente que los costes derivados de la administración y la recaudación de estas tasas superen el ingreso que representan. El resto de los ingresos locales proceden de otros pagos y precios públicos (sólo un tres por ciento) y de créditos (un nueve por ciento). ■

© Ministerio de A. E. de Estonia

## Madrid compite con ocho ciudades por los Juegos Olímpicos 2012



2012

Estambul, La Habana, Leipzig, Londres, Moscú, Nueva York, París y Río de Janeiro son las ocho ciudades que, el próximo mes de mayo, competirán con Madrid para albergar la celebración en el año 2012 de la Trigésima Edición de los Juegos Olímpicos.

A partir de este momento, las ciudades anteriores deberán pasar el examen del Comité Olímpico Internacional (COI), que examinará las aptitudes y posibilidades de las aspirantes. Las fechas representativas, a partir de ahora, serán las siguientes: el próximo 15 de enero, las ciudades remitirán la respuesta al cuestionario del COI; cuatro meses después, en mayo, la Comisión Ejecutiva del COI expresará la aceptación de las ciudades candidatas;

en agosto, las ciudades candidatas participarán en el programa de observadores de los Juegos Olímpicos de Atenas y en noviembre, remitirán los nuevos dossiers de las candidaturas. Ya en 2005, entre febrero y marzo, la Comisión de Evaluación realizará las visitas correspondientes y después (mayo de 2005) publicará sus informes; finalmente, el 6 de julio de 2005, se procederá a la elección de la ciudad organizadora en el transcurso de la 117 Sesión del COI, que tendrá lugar en Singapur.

## La Administración Local y las bibliotecas

La Alcaldesa de Córdoba y Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, Rosa Aguilar, y el Presidente de la Comisión de Educación y Deporte, y también Vocal de la Ejecutiva, el Alcalde de Puertollano, Casimiro Sánchez Calderón, participaron el pasado mes de julio en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en el Seminario "El derecho a la lectura: las bibliotecas".



Los responsables de la FEMP, concretamente, intervinieron en la Mesa Redonda sobre "La Administración Local como garante de la red bibliotecaria", y reclamaron para los Ayuntamientos mayor apoyo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y de las Comunidades Autónomas para promover la lectura, modernizar las bibliotecas y adaptarlas a los nuevos retos de la sociedad de la información y del conocimiento. Expresaron la preocupación de la FEMP por el trato que se pretende dar a las bibliotecas públicas en el borrador de la nueva Ley de Propiedad Intelectual. También, entre otras cuestiones, valoraron muy positivamente la Campaña de Dinamización Lectora que se viene desarrollando anualmente entre la Dirección General del Libro, la FEMP y Coca Cola, en la que participan más de mil trescientas bibliotecas municipales, fundamentalmente de pequeños municipios.

## X Juegos Mundiales de Policías y Bomberos

Durante los días 27, del pasado mes de julio, y 3, del pasado agosto, Barcelona acogió la celebración de los "X Juegos Mundiales de Policías y Bomberos 2003" (WPPFG), una iniciativa en la que participaron más de 10.000 atletas procedentes de ochenta países, atletas que tienen la particularidad de pertenecer a los Cuerpos de Policía, Bomberos, Guardias de Prisiones y Servicios de Aduanas de países de todo el mundo.

La competición, que se realiza con carácter bianual, celebró su primera edición en 1985, en San José (Estados Unidos); en sucesivas convocatorias han actuado como anfitrionas las ciudades de San Diego (Estados Unidos), Vancouver (Canadá), Memphis (Estados Unidos), Colorado Springs (Estados Unidos), Melbourne (Australia), Calgary (Canadá), Estocolmo (Suecia) e Indianápolis (Estados Unidos). El 25 de julio tuvo lugar el pregón de los Juegos, a cargo de representantes de los Cuerpos de Policía y Bomberos de Nueva York; paralelamente, se realizó el encendido de la antorcha de los Juegos en Delfos (Grecia) y se inició su recorrido hacia Barcelona en una caravana escoltada por vehículos de bomberos y policía; y se procedió, a la bendición de la bandera en Santiago de Compostela (bandera que también llegaría a Barcelona escoltada por coches de ambos cuerpos). Dos días más tarde, el 27, se realizó la inauguración oficial de los Juegos, que acogieron competiciones en más de sesenta disciplinas diferentes, desde boxeo, atletismo, ajedrez o baloncesto, hasta submarinismo, taekwondo, tiro o waterpolo.

Paralelamente a los Juegos se ha realizado un Forum Cultural, con concursos de fotografía, cine, narrativa, periodismo, pintura, poesía, canción y bailes de salón; asimismo se celebró la Fiesta Cultural de la Seguridad, FOCUS, la Fiesta Mediterránea y el I Congreso Mundial de Seguridad y Prevención.

SE LA JUGUEN PER TU

X JOCS MUNDIALS  
POLICIES I BOMBERS



# El Valle de Laciana, Picos de Europa, Muniellos, Monfragüe y Valles de La Rioja, Reserva de la Biosfera

**E**ste mes de septiembre la UNESCO declarará como Reserva de la Biosfera cinco espacios naturales españoles: el Parque Nacional de los Picos de Europa (en las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y Castilla y León), el Valle de Laciana (León), el Parque Natural de Monfragüe (Cáceres) y los Valles riojanos del Jubera, Leza, Cidacos y Alhama; asimismo ampliará la denominación de Muniellos (Asturias).

La decisión se adoptó el pasado mes de julio en el transcurso de la reunión mantenida por la Mesa del Consejo de Coordinación Nacional del Programa MAB (siglas en inglés de "Hombre y Biosfera") de la UNESCO. Además de las candidaturas españolas, la Mesa analizó otras veinte candidaturas presentadas por doce países más. Con la declaración de estas nuevas zonas España ya cuenta con 27 de las 425 Reservas de la Biosfera que existen en todo el mundo.

Los Picos de Europa son un macizo montañoso declarado Parque Nacional en 1995; tiene una superficie de 646 kilómetros cuadrados que se extienden por las tres Comunidades Autónomas mencionadas; praderas, hayedos y vegetación alpina y subalpina componen el patrimonio vegetal del Parque; en cuanto a la fauna, las especies más representativas son el rebeco, las rapaces diurnas, el oso pardo y el urogallo cantábrico.

Muniellos, en el área occidental de la Cordillera Cantábrica, fue declarado Reserva de la Biosfera en el año 2000; previamente, había sido declarado Reserva Biológica Nacional (en 1982) y Reserva Natural Integral (2000). Contaba también con los reconocimientos de "Lugar de Importancia Comunitaria" y Zona de Especial Protección para las



*Pico Urriellu, en la zona asturiana de los Picos de Europa*

Aves. Tiene una superficie total de 5.643 hectáreas en los concejos de Cangas de Narcea e Ibias, y cuenta con extensos robledales y especies animales como el oso pardo, el urogallo cantábrico y el pico mediano.

En cuanto al Valle de Laciana, se encuentra ubicado en el noroeste de la provincia de León; se trata de una zona montañosa, con clima, flora y fauna de alta montaña, y atravesado por el río Sil, que limita con las comarcas del Bierzo, Omaña y Babia (León) y con el Principado de Asturias.

El Parque Natural de Monfragüe fue el primer espacio protegido de Extremadura; se trata de un área natural surcada por los ríos Tajo y Tiétar y delimitada por sierras de unos 800 metros de altitud, en la que se desarrollan encinares, bosque y matorral mediterráneo, roquedos, embalses y arroyos. Además,

entre su fauna se cuentan más de 280 especies de vertebrados (entre ellas, el águila imperial, el buitre negro, cigüeña negra o lince).

En La Rioja, el Valle del Río Jubera, afluente del río Leza, se encuentra entre las poblaciones de Jubera y Robres del Castillo, ofrece un espacio natural formado por un conjunto de roquedos calizos en los que se albergan numerosas colonias de cría de rapaces, principalmente de buitre leonado; se distinguen dos núcleos: el Barranco de San Martín, formado por la acción erosiva del arroyo del mismo nombre, y Peña Tejero, de naturaleza tectónica.

Dentro de la misma Comunidad Autónoma la reserva incluirá una amplia zona, desde el Leza hasta el límite de la comarca de Cervera con Soria (localidades como Aguilar del Río Alhama y Navajún). ■

El proyecto, que había sido presentado bajo el lema "Paisaje Cultural Evolutivo", fue defendido por el portavoz de la organización Iconos, una ONG que asesora a la UNESCO, el finlandés Yukka Jokilehto. La candidatura tuvo que vencer algunas reticencias de alguno de los 21 expertos del Comité, principalmente el representante libanés y el británico, que alegaron que España es el país que más bienes tiene incluidos en el catálogo. Estas reticencias se contrarrestaron con los contundentes apoyos mostrados por los representantes hispanoamericanos, principalmente el de México, que defendió la estrecha vinculación de ambas ciudades con el continente americano, los de Argentina, Portugal, Hungría, Omán y otros. Todo ello, ante la presencia expectante de los Alcaldes, Juan Pizarro Navarrete y Javier Calvente Gallego, que junto con el Subdirector de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, Luis Lafuente, esperaban con ansiedad el resultado del debate.

Esta declaración implica que ambas ciudades renacentistas podrán beneficiarse de las ventajas que reporta estar incluidas en ese catálogo de cara, no sólo a encontrar facilidades para cuidar y conservar su patrimonio, un reflejo de la importancia que en ellas tuvo el humanismo y el renacentismo, sino también a aprovechar las ventajas promocionales y poner en marcha estrategias de aprovechamiento turístico.

De hecho, los Ayuntamientos de ambas ciudades ya han realizado actividades en este sentido. Han mantenido contactos con expertos y representantes políticos de otras localidades españolas incluidas en el catálogo de la UNESCO, con la Junta de Andalucía, con el Arzobispado y con la Diputación de Jaén, que ha puesto en marcha una campaña de promoción turística titulada "Jaén, paraíso interior" con el fin de que ambas ciudades entren a formar parte de los circuitos que ofertan los touroperadores.

Y es que atractivos no les faltan. Ubeda y Baeza, separadas por apenas nueve kilómetros una de otra, cuentan con un patrimonio arquitectónico singular que enriquece los conjuntos históricos de las dos ciudades. Ambos conjuntos, el de Ubeda en torno a la Plaza Vázquez de

El pasado mes de julio, las ciudades jienenses de Ubeda y Baeza entraron a formar parte del catálogo de ciudades Patrimonio de la Humanidad, al recibir esta declaración por parte del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, organización de la que forman parte 176 países, en su reunión anual celebrada en París. Culminaba así un proceso de más de una década tras la presentación de la candidatura por primera vez en 1989.

## Ubeda y Baeza, Patrimonio de la Humanidad



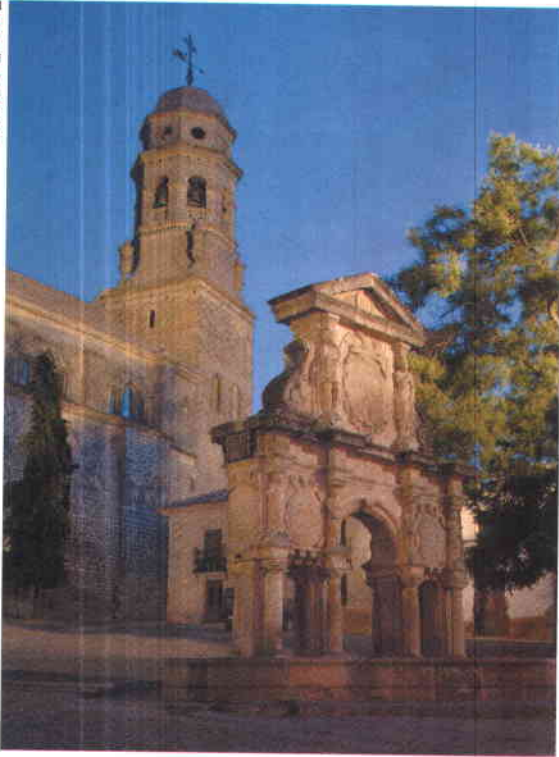
*Ayuntamiento de Ubeda, en el Palacio Vázquez de Molina.*

Molina o de Santa María y el de Baeza en torno al Seminario y la Universidad, tienen una extensión aproximada de seis hectáreas. En ellas se encuentran más de veinte puntos que representan la máxima expresión del humanismo, en lo que se refiere a urbanismo y arquitectura; pero también el mestizaje de la época medieval entre las culturas islámica y cristiana y un espejo que luego proyectó su imagen a muchas ciudades de América. En estas calles y estos edificios se conservan las huellas y recuerdos de sus constructores y moradores, Juan Vázquez



*Palacio de Jabalquinto, en Baeza.*

Foto: P. Narváez



Plaza de Santa María (Baeza).

de Molina, Andrés de Valdeviera, Diego de Siloé, San Juan de la Cruz, Antonio Machado...

En Ubeda, la plaza Vázquez de Molina representa el esplendor del Renacimiento. El Palacio, conocido también como "el de las cadenas" fue construido a mediados del siglo XVI; está situado en frente de la vieja colegiata de Santa María y en línea con la iglesia de El Salvador. Además de las dependencias municipales, alberga ahora el Archivo Histórico y el Museo de la Alfarería. La Colegiata, antigua mezquita aljama e iglesia mayor colegial desde 1259 hasta 1852, contiene un claustro del siglo XV, capillas nobiliarias y numerosas piezas de rejería, orfebrería y pintura. Otros edificios de la plaza a destacar son el palacio del Marqués de Mancera o Torre del Tesoro, actualmente sede de las Siervas de María; el antiguo Pósito, donde se almacenaba el grano; el palacio del Deán Ortega, actual Parador Nacional de Turismo; y la Sacra Capilla Funeraria de El Salvador, construida por Diego de Siloé y Andrés del Valdeviera también en el siglo XVI.

De los alrededores no hay que olvidar edificios como el Hospital de los Viejos

de El Salvador, también de estilo renacentista, actualmente sede de un taller ocupacional; en San Lorenzo, desde los miradores, que conectan la Iglesia de San Lorenzo con los Jardines de la Cava, la gente puede asomarse al Guadalquivir y contemplar, tras los olivares, la Sierra Mágina. Muy cerca, la Plaza de San Francisco, la Muralla, el Torreón del Santo Cristo, el Palacio de los Medinilla, la Casa de las Torres, primer palacio de la ciudad, donde ahora se imparten las clases y talleres de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. En San Nicolás están las iglesias de la Trinidad y de San Nicolás de Bari; finalmente, en San Millán, el barrio de los alfareros, destaca la Puerta del Losal, de estilo mudéjar.

En Baeza, la plaza renacentista se llama también "del Pópulo" por el edificio plateresco que alberga la capilla de la "Virgen del Pópulo", donde se celebró la primera misa después de la Reconquista. El edificio de la antigua Fundación Universitaria fue embargado por Carlos V por haber sido centro de reunión de "los comuneros" baezanos. Fue Universidad desde 1542 hasta 1595. Del convento de Santa Catalina quedan el claustro y algunas portadas de la fachada. Frente al convento se

conserva una portada de la ampliación renacentista que perteneció a la iglesia románica de San Pedro. Muy cerca, las Casas Consistoriales Altas, ahora sede del Conservatorio de Música, es otro de los edificios representativos.

La Catedral, ubicada también sobre una antigua mezquita, conserva como resto más antiguo el cuerpo inferior de la torre alminar, del siglo XI. De esta época datan tres arcos musulmanes cegados. Tras sucesivas reformas y añadidos, se termina en 1587. Intevinieron, entre otros, los arquitectos Andrés de Vandelvira, Juan Bautista Villalpando y Alonso Barba. Además de las portadas tienen interés especial las capillas interiores, junto a la sacristía y el claustro, de estilo gótico.

El Seminario de San Felipe Neri, fundado en 1660, tiene su portada principal, de estilo barroco, en la Plaza de Santa María. Desde 1990 es la sede de la Universidad de Verano "Antonio Machado". Al Seminario perteneció desde 1720 el Palacio de Jabalquinto, de estilo gótico tardío. La antigua Universidad, la Torre de los Aliatares, el Colegio de los Jesuitas, el Torreón de la Puerta de Ubeda, las iglesias de Santa Cruz, San Juan Evangelista, los Trinitarios y otras, así como palacios, conventos y jardines son otros de los numerosos atractivos que estas dos ciudades renacentistas, ahora reconocidas como "Patrimonio de la Humanidad" por la UNESCO, podrán aprovechar como una nueva fuente de riqueza. ■



En Ubeda, fachada principal del Palacio Dean Ortega.

# “Ciudades Gemelas”, hermanamiento de ciudades para luchar contra la droga

Los representantes colombianos en la Quinta Reunión de Alto Nivel de Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas entre la UE, América Latina y Caribe, celebrada recientemente en Cartagena de Indias, presentaron el Programa de Ciudades Gemelas, proyecto de hermanamiento de ciudades para abordar la problemática de la droga. Dicho Programa se apoya en las experiencias exitosas de reducción del consumo logrado en diversos Estados y por medio de acciones orientadas a la prevención del consumo y en el otro extremo a la disminución del riesgo asociado y su relación con la criminalización de la vida cotidiana.

En el marco de un programa integral de reducción de consumo o de, al menos, minimización del riesgo del consumo, el programa de Ciudades Gemelas debe encontrar la forma de financiar los proyectos de lucha contra la pobreza en los municipios productores de Colombia mediante la puesta en marcha de un esquema de cooperación que se desarrolle de manera simétrica en la ciudad consumidora y en el municipio productor.

La meta estratégica es la de buscar que los consumidores de cada ciudad y las comunidades expuestas a sufrir las consecuencias del consumo de drogas ilícitas destinen una parte de sus ingresos a fortalecer los planes de prevención y tratamiento al consumo de drogas, como a contribuir a la lucha contra la pobreza en los municipios productores de ilícitos en Colombia en particular, apoyando el desarrollo de alternativas productivas y ambientales lícitas.



El Programa intenta construir una relación directa entre las Administraciones Locales del mundo industrializado y municipios y localidades del mundo en desarrollo, para lograr comprometer a Administraciones Territoriales, organizaciones comunitarias, sector privado en los dos extremos de la cadena de intermediación, consumidores y productores –campesinos y colonos- a fin de reducir el consumo y la producción de drogas ilícitas.

Se propone formular acciones concretas de reducción del consumo desde cada ciudad del mundo industrializado. Se quiere que la cooperación horizontal entre ciudades sea un nuevo instrumento que permita que se aborde la magnitud del fenómeno con recursos humanos y financieros suficientes provenientes de la cooperación multilateral y bilateral.

Asimismo, se propone encontrar la forma de financiar los proyectos de lucha contra la pobreza en los municipios productores de Colombia mediante la puesta en marcha de un esquema de cooperación que se desarrolle de manera

simétrica en la ciudad consumidora y en el municipio productor.

Finalmente, se pretende la vinculación de las universidades locales, con el liderazgo de las organizaciones comunitarias, el apoyo de las organizaciones no gubernamentales, y la dirección de sus Administraciones para conseguir en cada ciudad un nuevo comportamiento y unas nuevas actitudes que hagan posible la disminución del riesgo del consumo.

Entre los resultados de experiencias de este tipo, los promotores señalan que

*"se crea en los dos países un marco institucional público y privado eficaz para la puesta en marcha del programa de Ciudades Gemelas, y se mejoran los derechos humanos en las ciudades consumidoras en los municipios productores, disminuyendo las muertes por violencia asociada".* ■



Para cualquier aclaración pueden contactar con la Directora del Programa de Drogodependencias, Elena Ramón Cercas, [eramon@femp.es](mailto:eramon@femp.es), o con la Directora del Área de Hermanamientos, Arancha Cantó García; [acanto@femp.es](mailto:acanto@femp.es), al teléfono (91) 364 37 00; o bien con la Subdirectora General de Relaciones Internacionales de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, [egarzon@pnd.mir.es](mailto:egarzon@pnd.mir.es), teléfono (91) 537 27 25.

La persona de contacto en Colombia es Miguel Camilo Blanco, Director de Asuntos Políticos Multilaterales, Ministerio de Asuntos Exteriores, teléfono (57 1) 562 82 29, [vraseso01@minrelext.gov.co](mailto:vraseso01@minrelext.gov.co).

## Solicitudes de Hermanamientos

### Bolivia

#### MONTALCINO

5.000 habitantes. Región de Toscana. Municipio agrícola y turístico. Interesado en municipios ubicados en el Camino de Santiago.

#### MONTOPOLI IN VAL D'ARNO

9.000 habitantes. Región Toscana. Municipio agrícola y turístico.

#### PALAJA

4.500 habitantes. Región de Toscana. Municipio agrícola y turístico. Interesado en intercambios escolares y artesanales.

#### PETRIOLO

2.000 habitantes. Región de Marche. Municipio agrícola e industrial (artesa-

nía). Interesado en intercambios turísticos, culturales y comerciales.

#### POGGIOREALE

2.000 habitantes. Región de Sicilia. Municipio rural y residencial. Interesado en intercambios turísticos y culturales.

#### PORTO CERESIO

3.000 habitantes. Región de Lombardía. Municipio turístico interesado en intercambios turísticos.

#### POSTIGLIONE

2.500 habitantes. Región de Campania. Municipio rural, histórico y cultural. Interesado en intercambios turísticos y culturales.

**RONCARO:** 600 habitantes. Región de Lombardía. Municipio residencial. Inte-

resado en intercambios culturales, escolares y deportivos.

#### SAN PIER D'ISONZO

2.000 habitantes. Región Friuli-Venezia-Giulia. Municipio agrícola. Interesado en intercambios socio-culturales y deportivos.

#### VENAROTTA

2.200 habitantes. Región de Marche. Municipio rural con incipiente industria artesanal y sector servicios. Interesado en intercambios turísticos, culturales y comerciales.

#### VIGGIANO

3.000 habitantes. Región Basilicata. Municipio turístico. Interesado en intercambios culturales.

## Crevillent y Fontenay-le-Fleury firmarán su hermanamiento en octubre

El Ayuntamiento de Crevillent (Alicante) prevé firmar su hermanamiento con la ciudad francesa de Fontenay-le-Fleury el próximo mes de octubre, coincidiendo con la visita que realizarán representantes franceses a la localidad del Baix Vinalopó con motivo de las fiestas patronales y de moros y cristianos, según informaron hoy fuentes municipales. La firma de este hermanamiento, que está pendiente de la aprobación de la Comunidad Europea, es uno de los compromisos alcanzados entre el Alcalde de Crevillent, César Augusto Asencio, y la Concejala de Fiestas, María Asunción Prieto, con sus homólogos en la localidad francesa. Este compromiso se alcanzó



durante el viaje realizado a esta ciudad con motivo de las fiestas de San Juan, en las que participaron 86 crevillentinos, entre representantes municipales, festeros y músicos. Además de participar en las fiestas con varias "filàs" de Moros y Cristianos de Crevillent, se aprovechó para realizar excursiones a Versalles y a la ciudad de París. Dentro de los actos organizados con motivo del intercambio festivo cultural entre Crevillent y Fontenay-le-Fleury,

se va a organizar en octubre en la localidad del Baix Vinalopó una exposición pictórica en la que participarán los componentes de la Asociación de Pintores de Fontenay, así como diversos eventos musicales. ■

# Los pueblos y aldeas entre la Revolución y la Restauración

**Enrique Orduña Rebollo**  
Secretario General de la OICI

Las circunstancias políticas de 1870, facilitaron la existencia de tendencias descentralizadoras proclives a reconocer la personalidad de las Entidades Locales, aunque, en la práctica, se ignorasen las atribuciones que pudieran corresponderles pues era sintomático que ni los redactores del proyecto de Ley Municipal ni el dictamen de la Comisión parlamentaria, hicieran referencia a los pueblos agregados a un término municipal. El cambio de orientación se debió a la enmienda de varios Diputados que propusieron la adición de un capítulo dedicado a *“la administración de los pueblos que forman con otros distritos y tienen intereses peculiares”*.

La admisión de la enmienda y su incorporación definitiva al texto legal supuso la creación de las Juntas administrativas, pero aquí terminaron las expectativas autonomistas de los pueblos, pues al articular el desarrollo de la Ley, los sucesivos gobiernos, hicieron muestra una vez más de su ignorancia y desentendimiento por la autonomía local. El intervencionismo secular instalado en el poder no estaba dispuesto a ceder la más mínima parcela de autonomía a las Corporaciones Locales, ahora constitucionales, y mucho menos a las entidades que no tenían tal consideración.

No obstante hay que consignar que la Ley de 20 de agosto de 1870 recogía la mencionada enmienda en el Título 31, capítulo 21 con el epígrafe *“De la administración de los pueblos agregados a un término municipal”*, donde se reconocía el derecho a conservar su *“administración particular”* a los pueblos con territorio propio, agua, pastos, montes o cualquier derecho peculiar. Esta administración se encomendaba a una Junta compuesta por un Presidente y dos o cuatro Vocales en función del número de vecinos, (2 vocales para los pueblos inferiores a 60 vecinos y 4 para los superiores), elegidos directamente por los vecinos del pueblo. Pero no existen otras referencias a las competencias; en cuanto a las formas de ejercer la administración, que sería inspeccionada por el Ayuntamiento a iniciativa del mismo o a petición de dos o más vecinos, se remitía a las prescripciones generales de la Ley Municipal.

El articulado referente a los pueblos se reprodujo en la Ley de 1876 y así se mantuvo hasta 1924, aunque el desarrollo posterior, tanto de una como de otra norma, estuvieron siempre impregnadas de una concepción restrictiva. La idea apuntada repetidas veces sobre la ausencia de autonomía se confirmó en 1885 cuando el Consejo de

Estado informó sobre tres cuestiones planteadas por la Diputación de León, que recogió Flórez (*Los pueblos... p. 112*), y que hacían referencia al posible ejercicio de competencias por las Juntas en equiparación a los Ayuntamientos. El informe, plasmado en una Orden, fue negativo pues entendía que las Juntas no tenían las atribuciones de los Ayuntamientos ni tampoco jurisdicción, por lo que el Presidente no tenía capacidad para publicar bandos ni imponer multas, salvo delegación expresa del Alcalde.

Sin embargo, pese a todas las dificultades las leyes de 1870 y 1876 dieron un paso importante por el reconocimiento expreso de estas Entidades Locales, incluso con tal fundamento fue posible modificar la doctrina contenida en la sentencia de 1 de junio de 1894 de la Sala de lo Contencioso del T.S. de que no podían invertir el producto de los bienes que administraban ni formar sus presupuestos. El gobierno en aplicación del estricto sentido de la Ley Municipal se vió obligado a publicar la R.O., de 1 de diciembre de 1902 estableciendo que las Juntas debían formar sus presupuestos y someterlos, igual que los Ayuntamientos a la aprobación del Gobernador Civil.

## IV. LAS REFORMAS DE MAURA Y LOS ANEJOS

Hemos recordado que entre 1876 y 1924 se produjeron más de veinte intentos de reforma de la Ley Municipal. En la mayoría de ellas se abordaba la cuestión de los pueblos y las aldeas, sin embargo hemos de referirnos con más detalle al tratamiento que recibieron en el curso de los debates del proyecto de Ley Municipal de Maura en 1907. El gobierno fue más allá de las promesas habituales, como se pudo comprobar, pues los agregados a un término municipal, obtenían el reconocimiento de su personalidad como sociedades naturales y su actuación y funcionamiento reglados positivamente. Por ejemplo, para evitar la inoperancia de las Juntas administrativas creadas en la Ley de 1877; las nuevas, que cambiaban su nombre por el de Juntas de vecinos, más acorde con la tradición popular, se les reconocía la capacidad jurídica de adquirir, conservar o enajenar los bienes peculiares del mismo anejo, celebrar contratos o ejercitar acciones



**El intervencionismo secular instalado en el poder no estaba dispuesto a ceder la más mínima parcela de autonomía a las Corporaciones Locales**



relacionadas con ellos y podían administrar sus bienes particulares con independencia del Ayuntamiento. Los conflictos entre las Juntas serían resueltos por el Ministerio de la Gobernación, previo informe del Gobernador Civil.

En los debates, el protagonismo corrió a cargo de don Gumersindo de Azcárate, cuyos principios fueron definitivamente asumidos por el proyecto, aunque hemos de señalar la participación de otros diputados, como veremos seguidamente, que hicieron importantes aportaciones, y sobre todo denunciaron la existencia de un problema que era una y otra vez pospuesto. La cuestión surgió con motivo de la discusión del artículo 30 (composición del Ayuntamiento), al que presentó una enmienda el Diputado por Aranda Sr. Arias de Miranda pidiendo la supresión de la Comisión permanente en los municipios menores de 10.000 habitantes y criticó la exclusión de los pueblos en este artículo.

Otro Diputado - García Lomas- propuso enmendar el artículo 31 incorporando la siguiente adición: *“Se respete la regla establecida por el título de su constitución o por la costumbre para la administración y disfrute de aquellos derechos”*. La razón estaba en que el texto admitía la posibilidad de que un vecino del Ayuntamiento, que no viviese en el anejo pudiese votar y ser elegible en el órgano de gobierno del mismo, pero no podía aprovecharse de los bienes comunales, cuando no viviese en el término del anejo el tiempo indispensable en la tradición local.

La recuperación del Concejo Abierto como figura de autogobierno local fue demandada por el liberal Santiago Alba, primero en una conferencia pronunciada en Salamanca y después en una enmienda que defendió con un bien construido discurso, utilizando el bagaje intelectual y doctrinal de la época (Hinojosa, Costa, el propio Azcárate, etc.). Formulaba en la petición el sistema de Concejo Abierto para los municipios menores de 500 habitantes, y también para las otras Entidades Locales que no fuesen Ayuntamiento. La enmienda no prosperó alegando la complejidad de los servicios y las dificultades de su articulación.

En mayo de 1908 pasó a debatirse el capítulo V, *“De la constitución y organización de las Juntas de Vecinos y de las Mancomunidades” (arts. 911 a 961)*, con incidencia fácil de suponer no sólo en Castilla y León, sino en otras regiones. Entre las numerosas enmiendas destacaremos la del Diputado liberal por La Bañeza, Pérez Crespo, proponiendo que la Junta fuese presidida por un Alcalde pedáneo y fuesen vocales de ella todos los residentes en el anejo, pueblo o caserío, argumentándolo por el interés directo de todos los vecinos de un lugar para administrar unos bienes concretos, lo que hacía superfluo el nombramiento de tres vocales propuesto por la Comisión.

Si con motivo del debate del Concejo Abierto se rechazó la enmienda de Alba, ahora no sucedió la misma, ya que los servicios eran muy específicos y además la experiencia tradicional recordaba la existencia de una administración

por la vía de la democracia directa como recordó el Diputado por Palencia y miembro de la Comisión Sr. Calderón: *“Precisamente el nombre técnico que recibe esa Junta de Vecinos, en la meseta central de Castilla, es el Concejo Abierto y ese Concejo Abierto es el que se va a administrar por esa Junta de Vecinos”*

La existencia de discrepancias y numerosas enmiendas se resolvieron por medio de un acuerdo generalizado, entre el Gobierno, la Comisión y los autores, con la promesa de redactar el artículo 95 manteniendo las tradiciones y costumbres locales en la composición de la Junta, lo que supuso la retirada de las enmiendas. La autoridad de Azcárate en los temas del pequeño municipio y las entidades inframunicipales, en terminología de nuestros días, estaba reconocida por los representantes de todas las fuerzas políticas, como se confirmó en la enmienda al artículo 91, presentada por el Diputado Jimeno Rodrigo y otras dos que hizo el propio Azcárate, defendidas las tres por éste.

En primer lugar, Azcárate destacó la inadecuada terminología de anejos, pues en el noroeste de España, ... *“el anejo no es eso, sino que se trata de Ayuntamientos establecidos en aldeas y lugares por el territorio, que ninguno de ellos puede considerarse anejo de otro”*. Son lugares y aldeas, concepto que hemos de tener siempre presente, sin que la calificación que de ellos hacía Azcárate disminuyese *“en lo más mínimo en esos pueblos las funciones ni la competencia del Concejo Abierto que los que somos de aquel país vemos funcionar con frecuencia”*. Por tanto junto al Alcalde sólo debía haber dos adjuntos, eliminando otros funcionarios no electos (secretario y depositario), consignando el respeto a las tradiciones y así evitar las distinciones que hacía el artículo entre organización de los servicios y constitución de la Junta. La Comisión admitió todas las enmiendas de Azcárate hasta el extremo que el Diputado Lombardero, en su nombre advirtió que se redactarían *“los artículos de este capítulo de conformidad con lo que acaba de exponer el Sr. Azcárate”*,

El Diputado burgalés Pérez Crespo presentó dos enmiendas, la primera hacía referencia a la elección del Presidente de la Junta por los vecinos sin tener en cuenta lo previsto en la Ley Electoral, que no prosperó, si fue admitida la segunda que se refería a la obligación de que el Presidente de la Junta de Vecinos supiese leer y escribir.

Aunque el proyecto recogió todas las mejoras aportadas por Azcárate, poco más daría de sí, pues entre el obstruccionismo planteado por los inabarcables debates del Senado y los acontecimientos políticos, con especial incidencia los de Barcelona de 1909, el proyecto quedó frustrado y el municipalismo perdería de nuevo una ocasión propicia para situarse en el lugar que le correspondía en la organización territorial del Estado. Quedaba un saldo muy positivo con los logros y el reconocimiento de las entidades que nos ocupan, que serían trasladadas a la legislación años más tarde. ■

## La recuperación del Concejo Abierto como figura de autogobierno local fue demandada por el liberal Santiago Alba

# Sistema de Información Geográfica de la Diputación Foral de Álava

La Diputación Foral de Álava ha desarrollado un sistema de información geográfica corporativo (SIG) a través de la empresa ESRI Geosistemas. Este nuevo SIG facilitará el acceso a la información geográfica de la Diputación Foral tanto a los distintos departamentos como a los usuarios particulares, que disponen de un sistema de consulta y descarga de información geográfica a través de Internet.

El SIG Corporativo de la Diputación también puede ser consultado por cualquier usuario del departamento, que accederá a él a través de Intranet. En la página web de la Diputación Foral de Álava [www.alava.net](http://www.alava.net). Se permite ver los mapas a distintas escalas de toda la provincia en los que se pueden visualizar todos los municipios, las vías de comunicación, los embalses, ríos...

El nuevo SIG desarrollado por SITESA con la tecnología de ESRI Geosistemas



permite mantener la funcionalidad de los distintos sistemas de información geográficos ya implantados por la Diputación Foral de Álava, a la vez que aumenta sus posibilidades y facilita la comunicación y consulta. El SIG Corporativo de la Diputación Foral facilita la integración de los distintos sistemas y departamentos, asegurando un acceso ágil a la información geográfica y una optimización de todos los recursos destinados a esta información.

El SIG permite desplegar toda la información de la Diputación Foral sobre mapas, de forma sencilla e intuitiva, facilitando de este modo el trabajo a los distintos departamentos. Las aplicaciones de los SIG son múltiples: permiten consultar datos sobre patrimonio, catastro, planificación de proyectos y obras, conservación y explotación del terreno, jurisdicciones jurídico administrativas, distribución de las aguas, ubicación de la arquitectura, consulta del patrimonio histórico arquitectónico, planificación y consulta del urbanismo, datos sobre enología, desarrollo agrario, medio ambiente, servicio de montes y conservación de la naturaleza. ■



## Iniciativas europeas Concerto y Civitas II

El Ministerio de Industria y Energía acogió, el pasado mes de julio, una jornada de presentación de las Iniciativas Europeas Concerto y Civitas II, iniciativas cuya convocatoria había aparecido previamente publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE C141 de 17 de junio de 2003) dentro de las áreas temáticas "Sistemas de Energía Sostenibles" y "Transporte de superficie sostenible".

El objetivo de la jornada fue dar a conocer ambas iniciativas a Entidades Locales, organismos públicos y otros agentes tanto públicos como privados interesados en el desarrollo de las energías renovables, la eficiencia energética y el transporte urbano limpio, cuestiones, todas ellas, prioritarias en Concerto y Civitas II.

Concerto, que cuenta con un presupuesto de 75 millones de euros, es la iniciativa que tiene por objetivo ayudar a las Entidades Locales a desarrollar iniciativas sostenibles y eficientes desde el punto de vista energético; Civitas II, por su parte, es la continuación de la iniciativa Civitas promovida por la Comisión Europea en el año 2000 con el objetivo de apoyar a las ciudades deseosas de introducir medidas innovadoras para mejorar el transporte urbano; el presupuesto de Civitas II asciende a 50 millones de euros.

## Pladur diseña una vivienda integrada para discapacitados

En la exposición de decoración Casa Decor, celebrada recientemente en Madrid, PLADUR presentó, entre otros, un proyecto de vivienda integrada para personas con discapacidades físicas, auditivas o visuales.

El proyecto, firmado por O.T.O.y Gunni, contaba con la colaboración del IMSERSO y de la ONCE, por el especial carácter que ésta debía de reunir al pensarse para ser habitada por personas con discapacidades diversas, en el año europeo de la discapacidad.



# Municipalia incrementa el número de expositores

La 12ª edición de MUNICIPALIA (Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales), muestra que se celebrará del 21 al 24 de octubre de 2003 en Lleida, tenía contratada al cierre de esta edición más del 90 por ciento de la superficie de exposición exterior y más del 95 por ciento de la superficie de exposición cubierta. La Fira de Lleida ha confirmado la presencia de 210 empresas expositoras directas y prevé aumentar el número total de expositores en un 10 por ciento respecto a la pasada edición.

Es interesante constatar la notable presencia extranjera que registra el salón, que cuenta ya con empresas expositoras directas de Alemania, Francia e Italia, lo que refuerza la internacionalidad del salón.

Cabe recordar que una de las principales novedades de Municipalia es que el recinto ferial contará con un nuevo pabellón cubierto de 4.541 m<sup>2</sup> que dará respuesta a las demandas de los expositores de disponer de más superficie cubierta. El Pabellón 4 tiene una altura máxima de 9,7 m y permitirá ampliar la superficie cubierta de la Fira de Lleida hasta los 13.042 m<sup>2</sup>.

Además de este nuevo equipamiento, el alto ritmo de contratación y la demanda de superficie cubierta por parte de los



expositores han llevado a la organización de la feria a habilitar un pabellón prefabricado suplementario de 2.800 m<sup>2</sup>.

## El momento oportuno para los Ayuntamientos

La próxima edición de Municipalia tiene un interés especial para los responsables y técnicos de las Administraciones Locales, ya que se celebra en el mes de octubre, un momento oportuno para los consistorios españoles. En estas fechas, los nuevos responsables municipales surgidos de las elecciones del pasado mes de mayo encontrarán en Municipalia la más completa exposición de equipamientos y servicios para dar soluciones y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Así pues, y respondiendo al lema del salón ("Proyección de futuro"), la visita a la exposición es muy útil de cara a preparar los presupuestos del año 2004 y planificar las inversiones a realizar en los próximos años. En este sentido, la organización ferial prevé la asistencia de miles de Alcaldes, Concejales, técnicos y representantes de Ayuntamientos de España y del extranjero.

Como en ediciones anteriores, el salón complementará un área de exposición conformada por las empresas pioneras del sector de los equipos y los servicios para las ciudades con un interesante programa de jornadas técnicas, coloquios, conferencias, presentaciones y otras actividades cuyos contenidos girarán en torno al mundo del urbanismo. En este sentido, varias empresas (Kömpan, Cassa, BBVA, Servicios Txinguri y Hingema) han anunciado ya que aprovecharán el marco de Municipalia para realizar presentaciones de sus productos y servicios. ■



[www.firadelleida.com](http://www.firadelleida.com)

## La Diputación de Palencia retransmite su primer pleno por Internet

La Diputación Provincial de Palencia retransmitió su primer Pleno por internet a través de su página web el pasado 30 de julio, con una media de seguimiento de 30 personas la mayoría de las cuales conectaron desde el inicio a las 11,00 horas con la página [www.dip-palencia.es](http://www.dip-palencia.es) mediante el anagrama plenos en directo.

Con un sencillo equipo compuesto por un ordenador con tarjeta de vídeo, monitor de pantalla y teclado, además de una cámara de vídeo pudo presenciar en la distancia la sesión del Palacio Provincial.



[www.dip-palencia.es](http://www.dip-palencia.es)

**AGENDA**

**CONGRESOS Y JORNADAS**

**SEPTIEMBRE 2003**

**I Conferencia Internacional Ibero-Búlgara sobre Gestión de Recursos y Residuos**  
Sofía (Bulgaria), 11 y 12 de septiembre de 2003.

**Organiza:**

Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos (ISR-CER). Colaboran la Fundación Sociedad e Información de Bulgaria, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bulgaria y varias entidades públicas y privadas de España y Portugal.

**Sinopsis:**

El objetivo de esta I Conferencia Internacional es convertirse en un Foro de discusión en el que todos los agentes involucrados del ámbito territorial ibérico y búlgaro, puedan poner en común sus experiencias sobre todos los aspectos relacionados con la gestión de los residuos municipales y de consumo.

**Información:**

ISR-cer  
Teléfono: 913 518 940.  
Fax: 913 528 814.  
instituto@isrcer.org  
www.isrcer.org

**Universidad y Cooperación:**  
debate para un reto

Madrid, del 11 al 13 de septiembre de 2003.

**Organiza:**

Universidad Autónoma de Madrid.

**Sinopsis:**

Este curso pretende, de un lado, establecer un punto de encuentro y reflexión de todos los actores concernidos (Administración, universidades, fuerzas sociales...) capaz de favorecer el debate en torno a la cooperación universitaria, analizando todos sus ángulos y perspectivas, y de otro, fijar una serie de conclusiones que, a modo de documento de trabajo, permitan orientar y perfilar el papel y los desafíos futuros de la Universidad en el ámbito de la cooperación.

**Información:**

Teléfono: 913 967 602.  
Fax: 913 967 602.  
iniciativa.solidaria@uam.es  
www.uam.es/oficinasolidaria

**I Encuentro Internacional sobre relaciones Puerto-Ciudad**

Santander, del 15 al 19 de septiembre de 2003.

**Organizan:**

Puertos del Estado, RETE 2001, Puerto de Santander, UC, UIMP.

**Sinopsis:**

Entre los objetivos del Encuentro está el análisis de las relaciones puerto-ciudad en su conjunto, que incluyen aspectos vinculados a la reconversión de los frentes marítimos de las ciudades y a la recuperación de espacios portuarios obsoletos, pero también, aquellos relacionados con la planificación y el desarrollo portuario y su impacto en el territorio urbano próximo al puerto. Asimismo, el establecimiento de criterios básicos y técnicas que permitan a los asistentes elaborar

análisis, estudios y propuestas para puertos y ciudades portuarias que deseen preparar nuevos proyectos de reconversión de sus fachadas marítimas y de mutua interrelación en su desarrollo y actividad.

**Información:**

Teléfono: 915 245 500.  
Fax: 915 245 516.  
smontmany@puertos.es

**VII Encuentro Internacional sobre Biología y Sociología de la Violencia. Violencia contra personas mayores**

Valencia, 18 y 19 de septiembre de 2003.

**Organiza:**

Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Patrocina la Generalitat Valenciana y la Caja de Ahorros del Mediterráneo. Colaboran la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados, la Universidad de Valencia y el Palau de la Música.

**Sinopsis:**

El Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia organiza este Encuentro que constará de cuatro sesiones "Concepto, tipología e incidencia", "Factores de riesgo", "Indicadores y prevención" y "Europa: vejez y violencia" a lo largo de las cuales expertos de Universidades, Instituciones, Organizaciones, etc, de Europa y América, debatirán sobre los aspectos y factores que intervienen en la violencia contra las personas mayores.

**Información:**

Teléfono: 963 919 764.  
Fax: 963 919 752.  
secretaria.crs@gva.es  
www.gva.es/violencia/

**Jornada de "Planes de Calidad en la Administración Local"**

Leganés (Madrid), el 18 y 19 de septiembre de 2003.

**Organiza:**

FEMP, FMM y Ayuntamiento de Leganés.

**Sinopsis:**

Dentro del Plan de Formación Continua de la FEMP se ha organizado este curso, dirigido a Representantes Políticos, Habilitados Nacionales, Directivos e impulsores de iniciativas de Calidad en Administraciones Públicas Territoriales, y cuyos objetivos son: ofrecer una visión pormenorizada de la experiencia de implantación de Planes de Calidad en la Administración Local; intercambiar buenas prácticas entre instituciones homólogas; y difundir los documentos elaborados por las Secciones Técnicas de Trabajo de la Comisión de Modernización y Calidad de la FEMP.

**Información:**

Angeles Balsalobre Plaza (Ayuntamiento de Leganés)  
Teléfono: 912 489 710.  
Fax: 912 489 712.  
mabalsalobre@leganes.org

**Jornada sobre Régimen Jurídico de los Cargos Electos Locales**

Alcalá de Henares (Madrid), 26 de septiembre de 2003.

**Organiza:**

Editorial Lex Nova. Colaboran: Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Federación de Municipios de Madrid (FMM), Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y COSITAL (Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local).

**Sinopsis:**

Esta Jornada está dirigida a Alcaldes, Concejales, Funcionarios de la Administración Local, Asesores y Servicios Jurídicos y en general a toda aquella persona interesado por este tema. Su objetivo es analizar en profundidad el Régimen Jurídico de los cargos electos locales, en particular a la luz de la jurisprudencia reciente, para proporcionar un conocimiento adecuado del mismo, de los problemas que suelen plantearse en la práctica y de su solución.

**Información:**

Editorial Lex Nova, Dpto. de Formación  
Teléfono: 902 457 038.  
Fax: 983 457 224.  
www.lexnova.es  
aulalex@lexnova.es

**OCTUBRE 2003**

**4º Premio de Ensayos Jurídicos sobre Derecho de Consumo**

Madrid. El plazo de entrega de los trabajos es el 1 de octubre de 2003.

**Organiza:**

Ayuntamiento de Madrid.

**Sinopsis:**

El Ayuntamiento de Madrid a través de su Concejalía de Salud y Consumo, convoca el IV Premio de Ensayos Jurídicos sobre Derecho de Consumo con el objetivo de fomentar la defensa de los consumidores. Concretamente en esta edición se aborda el tema del comercio transfronterizo en la Unión Europea y se abre a la participación de estudiantes universitarios de Facultades de Derecho, Diplomaturas y Licenciados en Derecho, residentes en Madrid.

**Información:**

Area de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Madrid  
Departamento de Protección al Consumidor  
Teléfono: 010.  
www.munimadrid.es

**Curso de "Adaptación Ofimática: Ms Office 2000"**

Interer del 1 al 14 de octubre de 2003.

**Organiza:**

FEMP.

**Sinopsis:**

El presente curso está dirigido a los empleados públicos de la Administración Local, que tienen

## AGENDA

## CONGRESOS Y JORNADAS

entre sus objetivos obtener un mayor rendimiento de herramientas que usan habitualmente, como pueden ser Ms Word, Ms Excel y Ms Access principalmente.

**Información:**

Carmen Domínguez Sánchez  
Teléfono: 956 071 777.  
Fax: 956 253 497.  
formación@codonel.es

**Jornada de "Planes de Modernización en la Administración Local"**

Santiago de Compostela (A Coruña), 3 de octubre de 2003.

**Organizan:**

FEMP y Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

**Sinopsis:**

Las Jornadas se inscriben en el marco del Plan de Formación Continua de la FEMP 2003. Pretenden: ofrecer una visión pormenorizada de la experiencia de implantación de Planes de Modernización en la Administración Local; intercambiar buenas prácticas entre instituciones homólogas; y, difundir los documentos elaborados por las Secciones Técnicas de Trabajo de la Comisión de Modernización y Calidad de la FEMP.

**Información:**

Pilar Sánchez Bolano  
Teléfonos: 981 543 103 y 981 5452 396.  
Fax: 981 542 376.  
psanchezb@aytocompostela.es

**Jornadas sobre "Modelo de Ciudad para el Siglo XXI: La Aplicación del Modelo Municipalista de Desarrollo Endógeno"**

Madrid, 13 y 14 de octubre de 2003.

**Organiza:**

FEMP.

**Sinopsis:**

Las Jornadas se inscriben en el marco del Plan de Formación Continua de la FEMP 2003. Pretenden reflexionar sobre el enfoque del desarrollo endógeno en el ámbito local, sus instrumentos, la generación de renta, riqueza y empleo, su relación con los modelos de ciudad, la ordenación del territorio, los agentes sociales, todos aquellos aspectos vinculados al binomio Administración Local y crecimiento endógeno.

**Información:**

Marian Pagán  
AME Consultores en Desarrollo Social y Económico, S.L.  
Teléfono/Fax: 956 850 370.  
ameconsultores@telefonica.net

**Conferencia 2003**

El Puerto de Santa María, del 16 al 18 de octubre de 2003.

**Organiza:**

COSITAL (Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local). Colabora el Foro Local. Patrocina el MAP, Consejería de Gobernación de la Comunidad Autónoma de Andalu-

cía, Diputación de Cádiz, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y BCL.

**Sinopsis:**

Bajo el lema "Una sola profesión, una nueva proyección. Una nueva organización colegial", COSITAL organiza esta Conferencia diseñada sobre un contenido básico de experiencias e intercambios profesionales y abierta a responsables políticos de la Administración Local y, de manera limitada, a otros profesionales. En siete grandes paneles temáticos, coordinados por personalidades de reconocido prestigio, se inscribirán ponencias y comunicaciones que servirán para el análisis y debate de nuevas experiencias profesionales, cuyo conocimiento supone una formación y actualización continua.

**Información:**

Teléfono: 915 211 825.  
Fax: 915 211 893.  
cosital@cosital.es

**VI Congreso Nacional de Organizaciones de Mayores**

Valladolid, del 19 al 21 de octubre de 2003.

**Organizan:**

Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) y Fundación Independiente. Patrocina la Junta de Castilla y León.

**Sinopsis:**

El tema central del Congreso será "La Protección Social a la Dependencia". La falta de una legislación estatal sobre la dependencia es uno de los déficits sociales más importantes existentes actualmente, lo que está provocando un debate público al que las organizaciones de mayores quieren contribuir con su toma de posiciones, expresando públicamente su punto de vista. Por esto, a lo largo de este Congreso, se estudiarán todos los aspectos relativos a la Dependencia desde sus características, aspectos sociales y familiares, la financiación, la calidad en la atención, la legislación, etc.

**Información:**

Teléfono: 914 574 891.  
Fax: 914 581 088.  
mstuyck@siasa.es  
Teléfono: 915 733 336.  
Fax: 915 737 928.  
www.ceoma.org  
congresoceoma@wanadoo.es

**MUNICIPALIA. Salón internacional de equipamientos municipales**

Lleida, del 21 al 24 de octubre de 2003.

**Organiza:**

Fira de Lleida. Colaboran: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lleida, Diputació de Lleida, Ayuntamiento de Lleida, Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya.

**Sinopsis:**

Como en ediciones anteriores, Municipalia reunirá en su área de exposición todos los sectores relacionados con los equipamientos y servicios

para las ciudades. En conjunto, una completísima y atractiva muestra que ofrecerá a los Ayuntamientos novedades y soluciones líderes en sectores como: automoción y transporte; extinción y prevención de incendios; iluminación de la vía pública; informática y ofimática; instalaciones deportivas y de ocio; limpieza municipal; medio ambiente; mobiliario urbano; necrópolis; obras públicas; parques y jardines; prestación de servicios; revistas técnicas y publicaciones; seguridad y vigilancia; señalización y seguridad de la red viaria; y, tratamientos de aguas, lodos residuales, residuos sólidos urbanos e industriales.

**Información:**

www.firadelleida.com/ES/MUN99.HTM

**Curso de "Diseño de Sitios Web en Corporaciones Locales"**

Internet del 20 al 31 de octubre de 2003.

**Organiza:**

FEMP.

**Sinopsis:**

El presente curso está dirigido a los empleados públicos de la Administración Local, que tienen entre sus objetivos aprender a diseñar una página web. Esto permitirá que con los conocimientos adquiridos los alumnos puedan realizar una web del área en que trabajan para poder colgarla luego de la web del Ayuntamiento si este no tuviera una sección dedicada al Área en concreto a la que se le ha diseñado una página web.

**Información:**

Carmen Domínguez Sánchez  
Teléfono: 956 071 777.  
Fax: 956 253 497.  
formación@codenet.es

**Jornada: "La mejora de los procesos en Corporaciones Locales. Talleres de Benchmarking en Policía Local y Oficinas de Atención Ciudadana"**

Vitoria-Gasteiz, 23 y 24 de octubre de 2003.

**Organizan:**

FEMP y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

**Sinopsis:**

Dentro del Plan de Formación Continua de la FEMP se organiza este curso cuyos objetivos son: ofrecer una visión pormenorizada de la experiencia de procesos en Policía Local y Oficinas de Atención Ciudadana en la Administración Local; intercambiar buenas prácticas entre instituciones homólogas; y, generar Talleres de Benchmarking en Policía Local y Oficinas de Atención Ciudadana con objeto de desarrollar Procesos óptimos de referencia en la Administración Local.

**Información:**

Carmen Rodríguez Díaz  
Departamento de Función Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz  
Teléfono: 945 161 100 ext. 3520.  
Fax: 945 161 390.  
mrodriguez@vitoria-gasteiz.org

## MUSICA

### FESTIVAL INTERNACIONAL DE DEIÀ

Del 12 de abril al 11 de octubre, en Deià (Mallorca).

**Información:** Ayuntamiento de Deià.

**Teléfono:** 971 639 077.

[www.soundpost.org](http://www.soundpost.org)

### XII CICLE DE CONCERTS DE PRIMAVERA

Desde el del mes de marzo, en Inca (Baleares).

**Información:** Ayuntamiento de Inca.

**Teléfono:** 971 880 150.

[www.incaciatat.com/](http://www.incaciatat.com/)

[ajinca@bitel.es](mailto:ajinca@bitel.es)

### QUINCENA MUSICAL DE SAN SEBASTIÁN

Del 5 de agosto al 4 de septiembre en San Sebastián.

**Información:** Ayuntamiento de San Sebastián.

**Teléfono:** 943 481 000.

[www.quincemusical.com](http://www.quincemusical.com)

[udala\\_quincena@donostia.org](mailto:udala_quincena@donostia.org)

### ESTÍO MUSICAL BURGALÉS

Del 28 de agosto al 6 de septiembre en Burgos.

**Información:** Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Burgos.

**Teléfono:** 947 288 800.

[www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

[aytoburgos@aytoburgos.es](mailto:aytoburgos@aytoburgos.es)

### FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE MATADEPERA

Del 27 de junio al 12 de septiembre en Matadepera (Barcelona).

**Información:** Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Matadepera.

**Teléfono:** 937 870 200.

[www.culturamatadepera.es](http://www.culturamatadepera.es)

### FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA DE ALICANTE

Del 25 de septiembre al 6 de octubre en Alicante.

**Información:** Ayuntamiento de Alicante y el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea.

**Teléfono:** 914 682 310.

[www.alicante-ayto.es/cultura/](http://www.alicante-ayto.es/cultura/)

[correo@cdmc.inaem.es](mailto:correo@cdmc.inaem.es)

### FESTIVAL DE MÚSICA VILA DE LLÍVIA

Del 3 de agosto al 25 de diciembre en Llívia (Gerona).

**Información:** Patronato del Museo Municipal del Ayuntamiento de Llívia.

**Teléfono:** 972 896 011.

[www.llivia.com](http://www.llivia.com)

[ayunta@llivia.com](mailto:ayunta@llivia.com)

### OTOÑO MUSICAL SORIANO

Del 13 al 28 de septiembre en Soria.

**Información:** Ayuntamiento de Soria.

**Teléfono:** 975 234 100.

## CINE

### 51 FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Del 18 al 27 de septiembre en San Sebastián.

**Información:** Ayuntamiento de San Sebastián.

**Teléfono:** 943 481 212.

[www.sansebastianfestival.com](http://www.sansebastianfestival.com)

[ssiff@sansebastianfestival.com](http://ssiff@sansebastianfestival.com)

### 35 MUESTRA CINEMATOGRAFICA DEL ATLÁNTICO "ALCANCES 2003"

Hasta el 13 de septiembre en Cádiz.

**Información:** Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz.

**Teléfono:** 956 210 527.

[www.cadizayto.es](http://www.cadizayto.es)

## TEATRO Y DANZA

### VELADAS DE PIMENTEL

Del 3 de agosto al 1 de septiembre en Valladolid

**Información:** Diputación Provincial de Valladolid.

**Teléfono:** 983 427 100.

[www.diputaciondevalladolid.es](http://www.diputaciondevalladolid.es)

### FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE CALLE DE ALCORCÓN

Del 1 al 9 de septiembre en Alcorcón (Madrid).

**Información:** Ayuntamiento de Alcorcón.

**Teléfono:** 916 648 100.

[www.ayto-alcorcon.es](http://www.ayto-alcorcon.es)

### ALICANTE A ESCENA

Primera quincena de septiembre en Alicante

**Información:** Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alicante.

**Teléfono:** 965 147 160.

[www.alicante-ayto.es/cultura/](http://www.alicante-ayto.es/cultura/)

[pmc.difusion@alicante-ayto.es](mailto:pmc.difusion@alicante-ayto.es)

## EXPOSICIONES

### BIBLIOTECAS MUNICIPALES: MUESTRAS BIBLIOGRÁFICAS

Del 29 de septiembre de 2002 al 31 de diciembre de 2003 en A Coruña.

**Información:** Ayuntamiento de A Coruña.

**Teléfono:** 981 184 200.

[www.aytolacoruna.es](http://www.aytolacoruna.es)

### XIII TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE L'ALFAS DEL PI

De enero a diciembre, en L'Alfàs del Pi (Alicante).

**Información:** Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.

**Teléfonos:** 965 889 423 y 965 889 424.

### VIII PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE ARTES PLÁSTICAS DE VALENCIA

De enero a diciembre, en Valencia.

**Información:** Diputación Provincial de Valencia.

**Teléfonos:** 963 882 860 y 963 882 865.

[www.dva.gva.es](http://www.dva.gva.es)

### EXPOSICIONES DEL CENTRO CÍVICO "FERNANDO BENDITO" DE RASCAFRÍA

De enero a diciembre, en Rascafría (Madrid).

**Información:** Ayuntamiento de Rascafría.

**Teléfonos:** 918 691 947, 918 961 117 y 918 691 159.

[www.comadrid.es/gema/goc/120/](http://www.comadrid.es/gema/goc/120/)

[www.ivaca@olmo.pntic.mec.es](mailto:www.ivaca@olmo.pntic.mec.es)

### TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE VALDÉS

De enero a diciembre, en Valdés (Asturias).

**Información:** Ayuntamiento de Valdés y Casa de la Cultura Lluarca-Valdés.

**Teléfono:** 985 470 578.

[www.asturias.net/valdes-luarca/](http://www.asturias.net/valdes-luarca/)

### XIV EXPOSICIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE SILLA

De enero a diciembre, en Silla (Valencia).

**Información:** Ayuntamiento de Silla.

**Teléfono:** 961 201 125.

## PREMIOS Y CONCURSOS

### PREMIOS "VILLA DE MADRID" DE ESCULTURA "MARIANO BENLLIURE" Y DE PINTURA "FRANCISCO DE GOYA".

De marzo a septiembre, organizados por el Ayuntamiento de Madrid.

**Información:** Ayuntamiento de Madrid.

**Teléfonos:** 010 y 012, (desde Madrid); y 915 404 040, 915 404 010, 915 885 278 y 915 885 821.

[www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

### XII CONCURSO DE PROYECTOS DE TEATRO AMATEUR

Primera quincena de septiembre en Alicante.

**Información:** Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Alicante.

**Teléfono:** 965 147 160.

[www.alicante-ayto.es/cultura/](http://www.alicante-ayto.es/cultura/)

[pmc.difusion@alicante-ayto.es](mailto:pmc.difusion@alicante-ayto.es)



## Carmona Film Fest

La ciudad sevillana de Carmona acogerá entre los días 7 y 11 de octubre la primera edición del CARMONAFILMFEST, Festival Internacional de Cortometrajes de Ficción y Documentales de arqueología y patrimonio, un evento cinematográfico y cultural, que cuenta con el patrocinio oficial del Ayuntamiento de Carmona, la colaboración de la Universidad Pablo de Olavide y que está organizado por la productora CONFÍO.

CARMONA FILM FEST nace con la vocación de servir de punto de encuentro de las tres culturas que han convivido durante siglos en la Península Ibérica: judía, islámica y cristiana. Herramientas imprescindibles para este acercamiento son la arqueología (Carmona es el centro de la Ruta Bético Romana) y el cine (en esta ciudad se han rodado decenas de largometrajes, spots y documentales). Por ello, Carmona es la localización idónea para la organización de un festival internacional de estas características. Partiendo de esta filosofía, durante cinco días se desarrollará un completísimo programa de proyecciones de cortometrajes y largometrajes de ficción, documentales de investigación y divulgación patrimonial y arqueológica, exposiciones, mesas redondas y homenajes.

El Festival cuenta con dos secciones oficiales a concurso: Cortometrajes Internacionales de Ficción y Documentales de Arqueología y Patrimonio. Además, la Organización otorgará los premios a los "Valores Humanos" y "Tres Culturas", a una obra audiovisual cuyo espíritu fomente la tolerancia, la integración y la multiculturalidad.



[www.carmonafilmfest.com](http://www.carmonafilmfest.com)

## Premio María Teresa León para Autoras Dramáticas

El 15 de septiembre de 2003 finaliza el plazo para la recepción de originales del Premio María Teresa León para Autoras Dramáticas, convocado por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Asociación de Directores de Escena de España, con la colaboración de la Fundación Autor de la SGAE; este premio se hará público en el Acto Anual de entrega de Premios de la ADE, que tendrá lugar en las últimas semanas del presente año.



Asociación de Directores de Escena de España  
Costanilla de los Angeles, 13, bajo izda.  
28013-Madrid  
Teléfono: 915 591 246.  
Fax: 914 583 012.  
[www.adeteatro.com](http://www.adeteatro.com)

## Evaluación de las Políticas Culturales Locales: Indicadores de Gestión y Contabilidad de Costes

Del 22 al 24 de septiembre de 2003 se celebrará en Madrid un curso sobre Evaluación de las Políticas Culturales Locales: Indicadores de Gestión y Contabilidad de Costes, organizado por la FEMP. Está dirigido a responsables de cultura de las Corporaciones Locales, preferentemente municipios entre 5.000 y 100.000 habitantes. Este curso desarrollará los siguientes temas: qué son los indicadores de gestión: tipos de indicadores; Relación entre los objetivos y los indicadores de gestión; indicadores de gestión aplicados a los programas culturales locales; presupuestos por programas y contabilidad de costes; modelos de presupuestos por programas para el área de cultura; evaluación cualitativa de las políticas culturales.



Teléfono: 913 643 700.  
Fax: 913 655 482.  
[www.femp.es](http://www.femp.es)



# El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

## SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,05 €
- 24,04 € PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
- 18,03 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

**Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero**

e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)





### Manual del Concejal Grupo La Ley - El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados

El Consultor ha procurado recopilar en esta obra todo lo que necesita saber el Concejal para realizar sus funciones; se ofrece así una guía práctica para los Miembros de las Corporaciones Locales y otros funcionarios sobre su actuación y participación en el funcionamiento de la Administración Local. La obra ofrece un estudio sistemático, no sólo en torno a la figura del Concejal y demás órganos de gobierno local, sino también a su elección, a su estatuto, a su participación en la sesión municipal, de la normativa local que les afecta, de la jurisprudencia y de la numerosa doctrina que se ocupa de esta materia. Estamos ante una obra de referencia en El Consultor, cuya anterior edición de 1997 ha sufrido en estos años importantes modificaciones legislativas, que determinan la necesidad de una nueva edición. Esta puesta al día, el especial y cuidado tratamiento que se da a las cuestiones más debatidas en estos últimos años, las enriquecedoras citas y referencias de Sentencias del Tribunal Supremo, de los Tribunales Superiores de Justicia, de acuerdos de la Junta Electoral Central y de consultas atendidas en la Redacción de El Consultor, así como el acusado sentido práctico del contenido del Manual, le convierten en libro de consulta necesaria, no sólo para los Concejales, principales beneficiarios, sino también para Alcaldes, grupos políticos, partidos, funcionarios y profesionales del Derecho, en general, y de la Administración Local, en particular.

### Educación para la salud desde los servicios municipales. Experiencias y reflexiones Ayuntamiento de Alcobendas y Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes



La Salud Pública Municipal ha experimentado en las últimas décadas un notable desarrollo, en el que los servicios de salud de los Ayuntamientos han tenido un papel protagonista y crucial. El presente nos muestra una amplia diversidad de acciones y programas desarrollados en este ámbito, encaminadas a preservar la salud de los ciudadanos, a promover actitudes y hábitos saludables y a mejorar la calidad sanitaria de su entorno. Así, en la actualidad, es difícil concebir un municipio moderno sin servicios que, desde la Administración Local, se dirijan a este fin. Esta publicación, fruto del trabajo de coordinación técnica de numerosos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, puede ser una herramienta útil de trabajo cuando se quieran llevar a cabo programas de Educación para la Salud dirigidos a distintos colectivos.

### Los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. De la selección a la provisión de puestos Bayer Hnos. S.A.

Con el reconocimiento constitucional explícito de la autonomía local, las Corporaciones Locales comenzaron a incluir entre sus demandas unas mayores facultades para la gestión de su personal, y entre ellos respecto a la figura de los que actualmente conocemos como funcionarios con habilitación de carácter nacional. El libro trata, partiendo de una breve reseña histórica, lo siguiente: dimensión actual;



normativa reguladora; subescalas y categorías, clasificación de puestos; sistema selectivo; competencias en la provisión de puestos de trabajo; sistemas de provisión definitivos; otras formas de provisión; nombramiento discrecional. Sistema de terna; provisión mediante libre designación; la libre designación en los cuerpos nacionales; la libre disposición de lo básico por el legislador; determinación de los puestos a proveer por libre designación; garantías suplementarias de la libre designación y cese de los funcionarios con habilitación de carácter nacional; la exigencia de imparcialidad y las funciones de estos profesionales de la Administración local; provisión y principio constitucional del mérito; funcionarios con habilitación nacional y dirección pública local; el sentido de la reforma.

### El Ayuntamiento. Guía de organización y participación Boletín Oficial del Estado



En este nuevo título de la colección "Conoce tus derechos" se describe todo lo que debe saber sobre el lugar que ocupa el municipio en la organización territorial del Estado, cómo se organizan y toman sus decisiones los Ayuntamientos, el papel de los grupos políticos en el gobierno municipal, los derechos y deberes de Concejales y vecinos, así como los cauces para la participación de estos últimos en la actividad del Ayuntamiento.



## Luis del Val, periodista y escritor

**“Zaragoza, Madrid, Alicante, y las ciudades centroeuropeas, porque están plenamente hechas”**

**P** Político, en su momento; y también comunicador, en su doble vertiente de periodista y escritor ¿En cuál de esas facetas se siente más cómodo?

**R** Me gusta comunicar; me siento muy a gusto en una conferencia, por ejemplo; pero la faceta que me permite alcanzar mis objetivos íntimos es la de escritor, porque me hace sentirme más libre. La de político fue más bien una circunstancia biográfica, porque pertenezco a la generación de la postguerra y no había cumplido los treinta cuando llegó la transición; prácticamente me vi arrastrado y doy por buenos aquellos cinco años que dediqué la política porque, entre todos, hicimos una transición pacífica en un país por el que nadie daba un duro en aquel momento.

**P** De los lugares que conoce ¿En cuál se siente mejor?

**R** Me gusta mucho Centroeuropa; al transitar por esos países tengo la sensación de que los pueblos y las ciudades ya los han terminado de hacer, en el Sur de Europa, sin embargo, parece que el país está todavía sin terminar. Además amo mucho las ciudades de Zaragoza, donde he nacido; Madrid, donde vivo, y Alicante, una ciudad de mi elección, mediterránea, y escenario de mi última novela.

**P** En esa novela, “Las amigas imperfectas”, Premio Ateneo de Sevilla ¿qué tienen de “imperfectas” las amigas?

**R** Ninguna amistad es perfecta, y ésta tiene la imperfección de todas las amistades, que están hechas de pequeñas traiciones, desconfianzas, rece-

los... y a su vez de generosidad, de entrega, de confianza. Lo que hace imperfecta una amistad es la propia imperfección del ser humano.

**P** La novela está escrita en primera persona y esa persona se llama Clara ¿Cómo ha sido esa “transformación”?

**R** Yo quería darle un tono de autenticidad, pero no quería usar un método behaviorístico en el que actuara como un entomólogo que observa a los insectos. Por eso usé la primera persona y, como he escrito teatro estoy acostumbrado a ponerles voces a las chicas; pero ha supuesto un esfuerzo, porque hay expresiones, determinados giros, que aunque son comunes para un escritor, no lo son para una escritora o para una chica que escribe un diario; ha sido necesaria una acomodación.

**P** ¿Y el hecho de firmar la novela con el seudónimo de “Sibelius”?

**R** Sibelius me atrae mucho porque creo que es un personaje predestinado; primero, es un músico que se inventa un país; Finlandia no existe hasta que existe Sibelius. Además era hijo de un padre alcohólico, y cuando se va a Alemania, él mismo se vuelve alcohólico, como si estuviese marcado. Su vida esá llena de retorcimientos; me fascina, y por eso lo elegí.

**P** Cada mañana, en una cadena de radio, usted elige una “foto del día” y le pone pie. Si tuviera que elegir una “foto de su vida” ¿cuál sería?

**R** Es complicado; yo elegiría la de una persona leyendo apaciblemente (leer me gusta más que escribir); en una edad intermedia (hace diez años, por ejemplo) y levantando la mirada del libro, observando lo que haya delante de los ojos, aun-

que no se sepa qué es, porque hay que leer para vivir pero no vivir para leer; el contraste entre la lectura y la vida es lo que nos enriquece y nos complementa.

**P** En otra de sus colaboraciones “La letra pequeña”, alude frecuentemente a un personaje juicioso y observador, su “tía Pascualina” ¿Quién es exactamente?

**R** Es alguien con mucho sentido común; en realidad es un trasunto de tres personas, mi abuela y dos de mis tías, María y Gloria, que de esto tenían mucho. A veces, todo el conocimiento que tenemos sobre las cosas nos hace olvidarnos del criterio, del sentido común, y acabamos transitando por aspectos irreales, casi surrealistas. La Tía Pascualina viene a poner las cosas un poco en su sitio. ■

Nacido en Zaragoza (1944) inició sus trabajos periodísticos en el “Pueblo” y “Sábado Gráfico”. En 1975 comenzó su actividad política: tras fundar en 1976 el Partido Social Demócrata Aragonés (PSDA), posteriormente incorporado junto con otros a UCD, resulto elegido Diputado por Zaragoza en 1977; entre 1978 y 1980 trabajó también como colaborador del Ministerio de Trabajo.

Entre 1980 y 1982 fue director de Radiocadena Española; posteriormente colaboró con diferentes medios impresos, en radio y televisión; en la actualidad es comentarista en la Cadena SER con secciones como “La letra pequeña” o “La foto del día”.

En su faceta de escritor, recientemente ha sido galardonado con el XXXV Premio Ateneo de Sevilla de Novela por “Las amigas imperfectas”; la novela “Los juguetes perdidos” y la antología “Donde dije digo...” también son obras suyas.

Fira de Lleida



Lleida, del 21 al 24 de octubre de 2003  
XII Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales

# Municipalia

proyección  
de futuro

- La feria líder en el sector de los equipamientos y servicios urbanos en España.
- La cita de referencia para las primeras firmas del sector.
- **Propuestas y soluciones** para que alcaldes y técnicos proyecten las inversiones municipales de los próximos cuatro años.
- Jornadas técnicas y reuniones profesionales.  
XXX Conferencia anual de ATEGRUS sobre vertederos controlados.

Tu cita de octubre



973 70 50 00  
[www.firadelleida.com](http://www.firadelleida.com)

## Deseo recibir más información de Municipalia

en calidad de:  Expositor  Visitante profesional  Jornadas técnicas

Nombre y apellidos .....

Entidad ..... Cargo .....

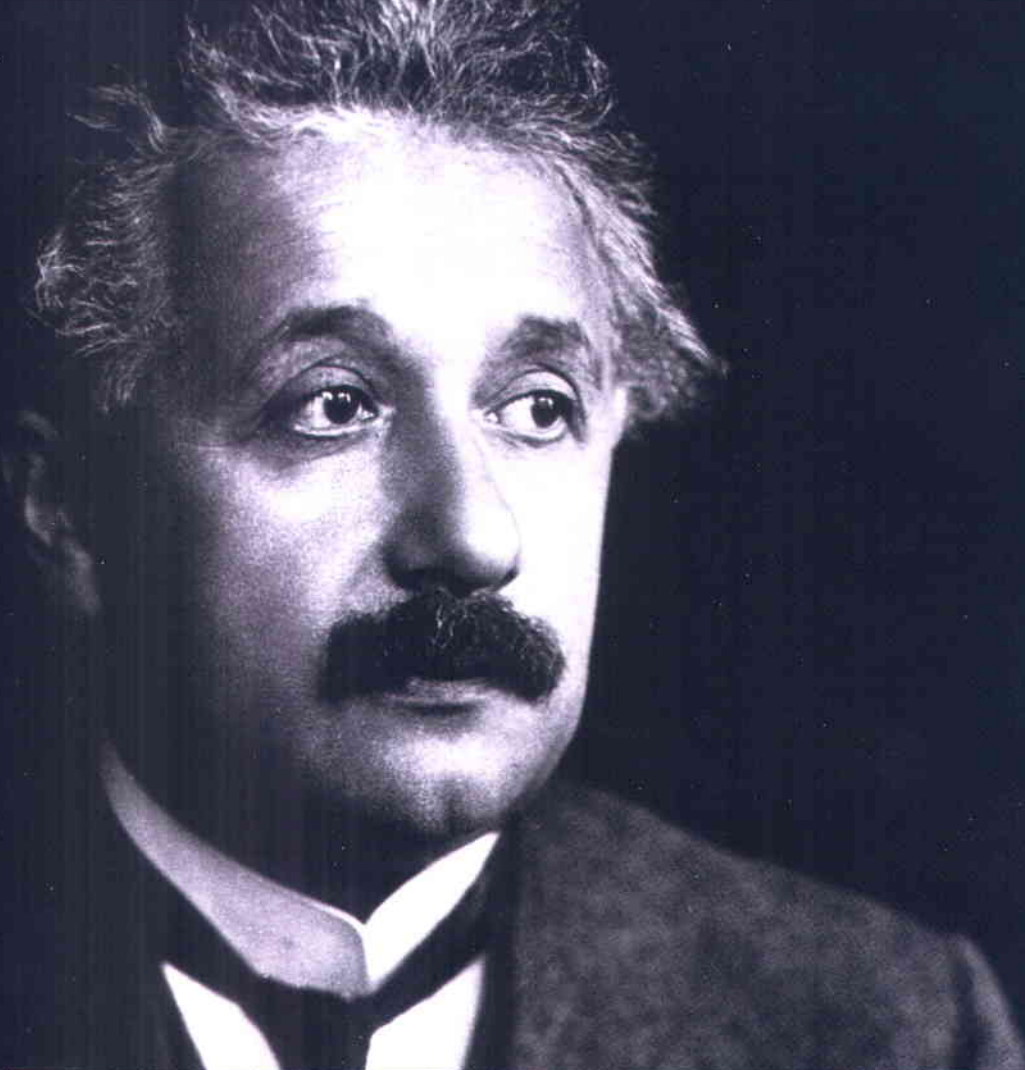
Dirección .....

CP ..... Población ..... e-mail .....

Enviar esta solicitud  
por correo o fax a:

**FIRA DE LLEIDA**  
Apdo. de Correos 106  
25080 Lleida  
Fax: 973 20 21 12

"Albert Einstein" TM. Licensed by The Hebrew University. Represented by the Roger Richman Agency, Inc.



## EN 1916 EINSTEIN EXPUSO QUE TODO LO QUE HACÍA REFERENCIA A LA ENERGÍA ERA RELATIVO. SEGURAMENTE HOY NO OPINARÍA LO MISMO.

El **Plan Personalizado Propa 10** es la solución energética que mejor se adapta a las necesidades de su empresa y que le ofrece un rendimiento muy superior al de cualquier otra fuente de energía. Un plan diseñado a su medida en el que podrá contratar aquellos servicios que desee entre un gran abanico de posibilidades. Le ofrecemos una energía limpia y económica para **hoteles, restaurantes, hospitales, colegios, residencias, etc.** Si desea cualquier información sobre nuestro producto tiene a su disposición nuestro Servicio de Atención al Cliente en el **901.100.125**. *PROPA 10*



# REPSOLGAS

repsolypf.com  
sacgas@repsolypf.com

